



**ACTA ORD.Nº21:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº21/2008.-**

En Osorno, a 10 de Junio de 2008, siendo las 09.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº20 de fecha 03 de junio del 2008.
- 2) ORD.Nº153, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes.
- 3) ORD.Nº141, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente DOMITILA DEL CARMEN TEJEDA ALARCON.
- 4) ORD.Nº142, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente MARIA EUGENIA LUNA BASCUÑAN.
- 5) ORD.Nº143, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente ALFONSO JAVIER PALMA GALLARDO.
- 6) ORD.Nº144, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente JAIME SEPULVEDA WEBAR.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- 7) ORD.N°145, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente HUMBERTO GALLARDO VELOSO.
- 8) ORD.N°146, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente ARIELA LARA ZUMELZO.
- 9) ORD.N°147, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente ANA HERNANDEZ PERALTA.
- 10) ORD.N°148, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente GALVARINO FERNANDEZ MARTINEZ.
- 11) ORD.N°396, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 12) ORD.N°385, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicación Propuesta Pública N°29/2008 “Servicio de aseo y mantención en Liceos y Escuelas Municipales, año 2008”.
- 13) ORD.N°117, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal en la Administración de los Sistemas Contables y Financieros, impartidos por la Contraloría General de la República y la SUBDERE.
- 14) ORD.N°614, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Exposición sobre las Políticas del SERNAM a nivel nacional, regional y comunal, a cargo de la señora Marianela Huenchor H., Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

15) ORD.N°215, GABINETE ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre el estado de avance de los proyectos de patios cubiertos para las escuelas municipales, a cargo del señor Ismael Manzanares Uribe, Constructor Civil del D.A.E.M.

16) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de junio del 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°20 del 03.06.2008., por la unanimidad de los Concejales asistentes.

**ACUERDO N°540.-**

El señor Alcalde don Mauricio Saint-Jean Astudillo, se integra a la mesa, asumiendo la Presidencia del Concejo.

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla ORD.N°153, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa del Departamento de rentas y Finanzas.

La señorita Díaz, da lectura al «ORD.N°153, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, Junio 05 del 2008. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley N° 19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLE Y ABARROTES a nombre de NELLY YAMILET ABURTO CASAS., R.U.T. N°13.164.616-K, para local ubicado en calle SAN DIEGO N°1591 POBL. ALTO OSORNO, desde calle SANTO DOMINGO N°1198 POBL. P.A. CERDA.

**CUENTA CON:**

- Informe D.O.M. N° 330 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 326 de fecha 27.05.2008, favorable
- Oficio de la Junta de Vecinos N°1 V. CENTERNARIO, favorable para el traslado de patente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de NELLY YAMILET ABURTO CASAS.;
- Resolución Sanitaria N° 0-R-497 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., M<sup>a</sup> LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS »

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el traslado de la patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLE Y ABARROTES a nombre de NELLY YAMILET ABURTO CASAS., R.U.T. N°13.164.616-K, para local ubicado en calle SAN DIEGO N°1591 POBL. ALTO OSORNO, desde calle SANTO DOMINGO N°1198 POBL. P.A. CERDA. Lo anterior, conforme a informe N° 330 de la Dirección de Obras Municipales, favorable para el traslado de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N° 326 de fecha 27.05.2008, favorable; Oficio de la Junta de Vecinos N°1 V. CENTERNARIO, favorable para el traslado de patente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de NELLY YAMILET ABURTO CASAS; Resolución Sanitaria N° 0-R-497 del Servicio de Salud, indicados en el Ordinario N°153 de fecha 05 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°541.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla ORD.N°141, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente DOMITILA DEL CARMEN TEJEDA ALARCON.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°141 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 02 de Junio de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente DOMITILA DEL CARMEN TEJEDA ALARCON, Rut N° 10.017.831-1 quien registra deuda pendiente por concepto de de los años 1997 AL 2005, de la propiedad ubicada en calle en CUATRO NORTE N°312 ROL 016420012 por un valor total a la fecha de \$305.353.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$148.000.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1997 AL 2002, a fin de la que Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora DOMITILA DEL CARMEN TEJEDA ALARCON, Rut N° 10.017.831-1, por deuda correspondiente a derechos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°141 de fecha 02 de Junio de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°542.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla ORD.N°142, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente MARIA EUGENIA LUNA BASCUÑAN.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°142 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 02 de Junio de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente MARIA EUGENIA LUNA BASCUÑAN, Rut N° 04.635.269-6 quien registra deuda pendiente por concepto de de los años 1996 AL 2008, de la propiedad ubicada en calle en 18 DE SEPTIEMBRE BLOCK 26 DPTO.42 ROL 001530128 por un valor total a la fecha de \$285.611.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$146.000.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1996 A 2000, a fin de la que Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Municipio de Osorno y la señora MARIA EUGENIA LUNA BASCUÑAN, Rut N° 04.635.269-6, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°142 de fecha 02 de Junio de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°543.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla ORD.N°143, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente ALFONSO JAVIER PALMA GALLARDO.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°143 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 02 de Junio de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente ALFONSO JAVIER PALMA GALLARDO, Rut N° 10.592.808-4 quien registra deuda pendiente por concepto de de los años 1999 AL 2005, de la propiedad ubicada en calle en BOMBERO J. M. SOTOMAYOR N° 176 ROL 021010012 por un valor total a la fecha de \$220.527.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$126.000.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1999 AL 2002, a fin de la que Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor ALFONSO JAVIER PALMA GALLARDO, Rut N° 10.592.808-4, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°143 de fecha 02 de Junio de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°544.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla ORD.N°144, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente JAIME SEPULVEDA WEBAR.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°144 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 02 de Junio de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a Ud silo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente JAIME SEPULVEDA WEBAR, Rut N° 06.426.666-7 quien registra deuda pendiente por concepto de de los años 1998 AL 2008, de la propiedad ubicada en calle en JUAN ESCOBAR N° 751 ROL 001810095 por un valor total a la fecha de \$96.002.

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$60.300.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1998 AL 1999, a fin de la que Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor JAIME SEPULVEDA WEBAR, Rut N° 06.426.666-7, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°144 de fecha 02 de Junio de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°545.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla ORD.N°145, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente HUMBERTO GALLARDO VELOSO.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°145 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 02 de Junio de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente HUMBERTO GALLARDO VELOSO, Rut N° 04.571.724-0 quien registra deuda pendiente por concepto de de los años 1997 AL 2002, de la propiedad ubicada en calle en LA RIOJA N° 1156 ROL 014600018 por un valor total a la fecha de \$162.383.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$50.500.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1997 AL. 2002, a fin de la que Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

1624



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor HUMBERTO GALLARDO VELOSO, Rut N° 04.571.724-0, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°145 de fecha 02 de Junio de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°546.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla ORD.N°146, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente ARIELA LARA ZUMELZO.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°146 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 02 de Junio de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente ARIELA LARA ZUMELZO, Rut N° 03.678.631-0 quien registra deuda pendiente por concepto de los años 1997 AL 2008, de la propiedad ubicada en calle en JULIO BUCHMANN N° 2244 DPTO.44 ROL 001520080 por un valor total a la fecha de \$274.344.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$186.000.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1997 AL 2002, a fin de la que Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

1625



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora ARIELA LARA ZUMELZO, Rut N° 03.678.631-0, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°146 de fecha 02 de Junio de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°547.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla ORD.N°147, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente ANA HERNANDEZ PERALTA.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°147 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 02 de Junio de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente ANA HERNÁNDEZ PERALTA, Rut N°10.086.914-4 quien registra deuda pendiente por concepto de de los años 1998 AL 2005, de la propiedad ubicada en calle en P. AGUIRRE CERDA N°343 ROL 000520027 por un valor total a la fecha de \$137.311.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$51.000.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1998-2001, a fin de la que Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

1626



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora ANA HERNÁNDEZ PERALTA, Rut N° 10.086.914-4, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°147 de fecha 02 de Junio de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°548.-**

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla ORD.N°148, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente GALVARINO FERNANDEZ MARTINEZ.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°148 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 02 de Junio de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente GALVARINO FERNANDEZ MARTINEZ, Rut N° 04.050.593- 8 quien registra deuda pendiente por concepto de de los años 1997 AL 1998, de la propiedad ubicada en calle en VIEDMAN N° 1784 ROL 015220015 por un valor total a la fecha de \$73.416.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$20.000.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1997 AL 1998, a fin de la que Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

1627



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor GALVARINO FERNANDEZ MARTINEZ, Rut N° 04.050.593- 8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°147 de fecha 02 de Junio de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°549.-**

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla ORD.N°396, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se integra a la mesa don Mario Montesinos, Director del D.A.E.M.; don Oscar Rosales; Jefe Finanzas y Cont. D.A.E.M

SEÑOR ROSALES: “Nosotros estamos haciendo un ajuste al presupuesto, ya que este es un presupuesto nuevo y hay varias cosas que no tenían un encasillamiento claro, en el momento del presupuesto y que han ido apareciendo ahora, situación por la cual estamos incorporando nuevas cuentas que tienen componentes bastante detallados de gastos.

Se da lectura al «ORD. 396. D.A.E.M. ANT. No hay. MATERIA: Solicita modificación presupuestaria, OSORNO, 05 de junio del 2008. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M. A: MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE LA 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. incluir en reunión ordinaria del honorable concejo con fecha 10 de junio del presenta año, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
0503003001001 Subvención base	33.000.-
<b>Total</b>	<b>33.000.-</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

A LAS CUENTAS	M\$
2212004 Intereses, multas y recargas	1.000.-
2209005 Arriendo de maquinas y equipos	4.000.-
2904 Mobiliario y otros	10.000.-
2205008 Enlace de telecomunicaciones	1.000.-
2905001 Maquinas y equipos de oficina	5.000.-
2208002 Servicios de vigilancia	12.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>33.000.-</b>

Sin otro particular, saluda atentamente **MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»**

**DETALLE DE GASTOS**

**Intereses, multas y recargas**

**Sumarios sanitarios**

Este ítem es para actuar con prontitud, si se llegara a generar, el tema de los sumarios sanitarios, por algunos problemas de los baños, porque es imposible tenerlos todos operativos, porque se arreglan los baños hoy y en dos semanas más están nuevamente malos, esto es por el mal uso de los baños.

**Arriendo de maquinas y equipos**

**Arriendo de fotocopiadora anual D.A.E.M**

Esta cuenta soporta el gasto de todo lo que es arriendo de fotocopiadora, que tiene el sistema, por lo tanto hay que tener una disponibilidad de presupuesto para el año.

**Mobiliario y otros**

**Mobiliario Liceo Comercial  
Proyecto Educación Técnico  
Profesional.**

Esta cuenta corresponde a un proyecto de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los Liceos Técnicos, y en esa situación está el Liceo Comercial, que ganó un proyecto de M\$80.000.- y que trae una parte importante para mobiliario, situación que estamos nosotros incorporando, esto va a permitir que el Comercial, tenga una disponibilidad de 120 computadores y otros equipos de apoyo audiovisual. Este proyecto va a permitir potenciar, una carencia la cual también manifestaba el Concejal Casanova.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**Enlace de Telecomunicaciones      Instalación de Teléfono Escuela Lumaco**

Aquí estamos disponiendo una cantidad de dinero para poder instalar algunos teléfonos en el sector rural, la escuela de Lumaco es una de ellas y otras que se está haciendo el estudio pertinente.

**Maquinas y equipos de oficina      Duplicador Escuela Juan Ricardo Sánchez**

En esta cuenta se cobija el gasto de todo lo que es Copyprinter – Fotocopiadora, y también se está comprando una fotocopiadora para la escuela Juan Ricardo Sánchez y la escuela Carlos Condell.

**Servicios de Vigilancia      Alarmas Escuelas**

Corresponde a la alarma que se paga mensualmente a escuelas del sector urbano”.

CONCEJAL CASANOVA: " En el tema de inmobiliario del Liceo Comercial, proyecto Educación Técnico Profesional, usted mencionaba que también van a ser partícipe otras unidades educativas o únicamente el Liceo Comercial”.

SEÑOR ROSALES: “ Este proyecto es específicamente del Liceo Comercial, pero estamos nosotros esperando los recursos para implementar en todas las escuelas un sistema computacional ad-hoc, de última generación, que permita también cargar y operar programas de gestión administrativa y pedagógica, y probablemente, se va a comenzar a implementar la primera quincena del mes de julio”.

SEÑOR ALCALDE: " Esto es lo que firmamos ayer”.

SEÑOR ROSALES: “Exactamente”.

CONCEJAL CASANOVA: " Me gustaría saber, porque nosotros como municipalidad hicimos un tremendo esfuerzo en crear el Instituto Politécnico Santa María, que fue bastante llamativo en su presentación, me recuerdo que se hizo una presentación acá en el seno del Concejo





## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Municipal, donde usted señor Alcalde habló en distintos medios de comunicación sobre el Instituto Politécnico, se hicieron unos lienzos, pendones, pero hace poco me reuní con el consejo de profesores y el director, y para mi sorpresa no cuentan con fotocopiadora, Data Show, telón, etc.; entonces, hicimos una inversión importante, y lógicamente, lo que corresponde es tratar de dotarlo por lo menos con la infraestructura mínima, no digo que se tenga un computador por alumno, o un Data por sala de clases, pero por lo menos que tenga algún tipo de material audiovisual para poder funcionar relativamente en buenas condiciones; por lo tanto, me gustaría saber si está contemplado para el Instituto Politécnico algún tipo de material audiovisual para poder funcionar adecuadamente”.

SEÑOR ROSALES: “ Se está en proceso de compra de computadores para el sistema administrativo, y también se van a comprar 8 computadores para el laboratorio, para potenciar el laboratorio de enlaces”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me alegra de que a esta modificación se le adjunte un listado, en donde se informa donde van a parar los recursos, pero igualmente, me preocupa el ordinario N°243 del 10 de abril del 2008, donde se aprobó una modificación presupuestaria por M\$163.000.- donde aparecen casi los mismos ítems, ejemplo, maquinas, equipos M\$5.100.-mantención de maquinas M\$5.000.-mantención y reparación M\$11.000.-etc., una serie de valores que están aquí; entonces, no sé si estos fondos que están en este ordinario N°243 y que supuestamente en esa oportunidad, pedí que se haga llegar un informe, dónde se iban a hacer estas inversiones y dónde se iban a hacer estos gastos, sino estaba considerada aquí la escuela Juan Ricardo Sánchez, Liceo Comercial. También aquí aparece una suma bastante importante en gasto telefónico y hoy día ya tenemos escuelas con los teléfonos cortados; entonces, me gustaría saber, qué pasó con esta modificación presupuestaria, porque se supone que estos fondos estaban”.

SEÑOR ALCALDE: “¿Cuándo pasó esa modificación?”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Esta modificación fue aprobada en el Concejo del mes de abril”.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, son cosas distintas, porque estamos modificando otras cuentas”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Los gastos son los mismos”.



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR ROSALES: “ Son distintos, porque tienen una cuenta distinta, y el problema es que tenemos un clasificador presupuestario que define muy en detalle el tipo de gastos, no es lo mismo, por ejemplo, maquinas y materiales de oficina, que mantención de maquinas, que son dos cosas distintas, entonces, hay un desglose mucho más exquisito de todo el detalle del gasto, por lo tanto, el abanico de cuentas que vamos a trabajar es bastante más amplio, sin embargo, los temas que aquí aparecen, las dudas que habían quedado, los otros se habían explicado, había sido el tema de la mantención y reparación de edificios, situación que quedamos de acuerdo en informar al señor Presidente de la Comisión Educación, lo cual se hizo; pero, puedo explicar por ejemplo, el tema de material de oficina, hicimos una inversión de aproximadamente 12 ó 13 millones de pesos, que va a permitir, estos son todos temas que tienen que ver con las indicaciones que este Concejo ha realizado, que entreguemos a cada alumno de nuestras Unidades Educativas, una cantidad cercana a 200 hojas de oficio al año, que no existía antes, los materiales de aseo, también se están entregando unos sets básicos de aseo, que se va a seguir potenciando en el transcurso del año, la mantención y reparación de edificios, esto tiene que ver con M\$11.829.-, que permitió suplir las cuentas, porque del Liceo Rahue, Escuela N°1 y N°4 para poder efectuar el pago de las pinturas que allí se habían hecho, el Liceo Carmela Carvajal, donde se modernizó la cocina del Internado, que son con un sistema de alimentación directamente realizado por nosotros, en fin, hay una serie de situaciones que se han explicado claramente, sin embargo, para dar un termino a esto, en el transcurso del día de mañana, le vamos a hacer llegar al señor Casanova y a este Concejo, un detalle de todo lo que ustedes plantean de esta modificación, y que inicialmente correspondía al tema de la mantención.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, aquí hay dos cosas que me preocupan, porque don Oscar Rosales hace mención a que en esta modificación se están pagando algunas multas por sumarios sanitarios.”

SEÑOR ROSALES : “ No, se están disponiendo recursos para enfrentar aquellos si eventualmente ocurriera, porque aquí tenemos un tema que tiene que ver...”

CONCEJAL CARRILLO : “ En ese caso, me preocupa en particular lo que conversábamos hoy en la mañana, señor Alcalde, el caso puntual de la Escuela Claudio Arrau, donde funcionaban dos escuelas, la Escuela Italia y la Escuela Claudio Arrau, y que hace algún tiempo el Director de la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Escuela envió un oficio al D.A.E.M. pidiendo la contratación de una empresa, para que una vez al mes pudiera hacer una limpieza general del establecimiento, debido a que hoy día los auxiliares no dan abasto con las dos escuelas, también fue solicitado, a través de este Concejo, al D.A.E.M. para que hiciera este estudio e informara la factibilidad, y también, don Oscar habla de la compra de materiales de oficina, pero, ayer estuve en una reunión, visité al Director de la Escuela Claudio Arrau, recorrí el establecimiento, vi los baños, y la verdad es que todavía no llegan los materiales de oficina a la escuela y es una de las Unidades que tiene el teléfono cortado, entonces, me gustaría saber qué pasa con esa Escuela, por qué tiene el teléfono cortado, qué pasan con los materiales que aún no se les envían.”

SEÑOR ROSALES : “ Bueno, como les decía, el tema del material de oficina se licitó, se está adjudicando a las Escuelas, tengo entendido, se está entregando, la Escuela Claudio Arrau todavía no los recibe, pero los va a recibir, y se hizo en función de una ponderación, tal vez no la ideal, pero por Dios que es importante cuando no existía antes, un promedio, como les decía anteriormente, de 200 hojas por alumno, ha tenido un costo de M\$12.000.- y el material se está entregando, la misma situación con el material de aseo, también, son 40 Unidades Educativas, se demora, pero, está caminando; respecto al corte de teléfono, no existe ninguna justificación para que no se paguen los teléfonos, porque las cuentas financieras están bien, lo que sucede es que generalmente, es que las boletas de teléfonos, no llegan de determinadas escuelas, hay que buscarlas y eso genera a veces algún inconveniente, dado la sensibilidad que tienen tanto la compañía de teléfono, el tema del agua, para cortar el servicio, o sea, vence esperan 3 días y se corta, sin embargo, conversaba con mi Departamento de Contabilidad, para que cuando llegue el set de facturas a las escuelas, y chequeen si falta alguna factura, para que esto se agilice y no se genere el corte. La verdad es que estoy harto preocupado por el tema de los servicios básicos, espero que ese tema se pueda corregir, pero le diría que en estricto rigor los temas de corte, en este momento están respondiendo exclusivamente al tema de extravío de facturas y que de repente las facturas llegan a las escuelas, etc., sin embargo, estamos trabajando este tema. El tema de los baños, por ejemplo hay escuelas en que nosotros arreglamos los baños, los dejamos operativos, y a las dos semanas los baños están malos, o sea, hay un tema definitivamente cultural. Y respecto al tema que usted planteaba, del aseo de la escuela N°398, la verdad es que hemos tenido hartos problemas, y es producto de la decisión



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de llevar un poco la escuela Italia ahí, que obviamente, no era la más indicada, pero tenemos los costos que hemos tenido que subir y son altísimos para la movilización, teniendo una escuela disponible que es la escuela Paul Harris”.

SEÑOR ALCALDE: " Eso se sabía, tenía que provocar algún inconveniente, es una cosa lógica, mientras se construye la escuela nueva”.

SEÑOR ROSALES: “ Entonces hemos tenido que enfrentar una serie de problemas, que parten por la movilización de los jóvenes que salen a protestar”.

SEÑOR MONTECINOS: "Quisiera recordar que se ofreció de la escuela Paul Harris un pabellón completo, la directora, la señora Mafalda Sierra, inmediatamente, sabiendo esta situación ofreció un pabellón completo, y personalmente revisamos, hasta baño tenían y no fue aceptado, y ahora se está acarreado todos estos problemas que estamos viviendo”.

SEÑOR ALCALDE: " Creo que estamos cayendo en demasiada pregunta, aquí hay que llegar y tomar las resoluciones y punto, porque nunca se van a tomar resoluciones que van en contra de la gente”.

SEÑOR ROSALES: “Finalmente, el tema del aseo de estas escuelas, lo estamos enfrentando en este momento, con la disposición de auxiliares adicionales para los días sábados para que hagan un aseo general del colegio”.

SEÑOR ALCALDE: " Bueno, tomemos el acuerdo ahora”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos, presentada por el D.A.E.M. en su ordinario N°396 de fecha 05 de junio del 2008.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes

Se abstienen los Concejales señores Emeterio Carrillo y Julián Goñi Melías.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACUERDO N° 550.-**

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla ORD.N°385, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicación Propuesta Pública N°29/2008 “Servicio de aseo y mantención en Liceos y Escuelas Municipales, año 2008”.

Se integra a la mesa don Mario Montesinos, Director del D.A.E.M.

CONCEJAL MUÑOZ: “De la misma manera que la sesión anterior me voy a inhabilitar del debate y pronunciamiento de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, por tener lazos familiares, con uno de los oferentes”.

SEÑOR ALCALDE: " Aquí se está proponiendo adjudicar a don Mauricio Muñoz Uribe, de acuerdo a lo propuesto por la Comisión Técnica.

Se da lectura al «ORD. N°03.- D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°29/2008”SERVICIO ASEO Y MANTENCION LICEOS Y ESCUELAS MUNICIPALES”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2008. DE: COMISION TÉCNICA. A : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DON MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO.

En relación a la apertura electrónica realizada a través del portal ChileCompra, según número de Id 2306-83-LEO8, denominada “Servicio Aseo y Mantención en Liceos y Escuelas Municipales, se informa lo siguiente:

1.- Se da inicio al Acto de Apertura electrónica, en presencia de los siguientes funcionarios:

- \* SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.
- \* SR. OSCAR ROSALES PEREZ, JEFE FINANZAS Y CONT. D.A.E.M.
- \* SR. HECTOR AGUILA OYARZO, JEFE DE PERSONAL D.A.E.M.
- \* SRA. ELISA NAGUIAN BELLO, ENC. DE ADQUISICIONES DAEM.

2.- Los Oferentes fueron los siguientes:

- SRES. PRESERVI S.A.
- SR. MAURICIO MUÑOZ URIBE

1635



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- SRES. SOC. DE ASEO Y MANTENCION MOVAL LTDA.

3.- Queda fuera de bases el siguiente oferente:

- Sres. PRESERVI SA., por no estar inscrito en el Registro de Contratistas de la I. Municipalidad de Osorno, de acuerdo a lo indicado en el punto 6., letra f) de las Bases Administrativas.

4 Los oferentes MAURICIO MUÑOZ URIBE Y SOL ASEO Y MANTENCION MOVAL LTDA., cumplieron con todos los antecedentes.

5.- La oferta económica presentada es la siguiente:

5.1.- Sres. Sociedad de Aseo y Mantenimiento MOVAL Ltda., presenta una oferta económica por un monto neto mensual por \$9.240.000.-

5.2.- Sr. Mauricio Muñoz Uribe, presenta una oferta económica por un monto neto mensual de \$10.106.676.

6.- Luego de analizadas las ofertas y antecedentes respectivos de la licitación, se realizó la evaluación de los Postulantes aplicando los factores de evaluación según bases administrativas, y de acuerdo a la tabla el Sr. Mauricio Muñoz Uribe, obtuvo un puntaje de 6.6., y La empresa Soc. Moval Ltda., un puntaje de 6.4.

7.- En atención a lo anterior, el Sr. Mauricio Muñoz Uribe es el oferente mejor calificado, presentando el mejor puntaje en esta licitación.

8.- Por lo expresado anteriormente, esta comisión técnica solicita a Ud. confirmar con el Honorable Concejo Municipal autorizar la adjudicación al Sr. Mauricio Muñoz Uribe, por presentar mejor propuesta.

9.- Cabe hacer presente que el servicio de aseo considera la realización del aseo en 8 establecimientos educacionales, siendo estos; Liceo Comercial, Industrial, Rahue, Eleuterio Ramírez, Carmela Carvajal, Escuela México, García Hurtado y Canadá.

10.- Asimismo el servicio contempla para los trabajos de aseo a 35 trabajadores, dotación de maquinarias e insumos para la correcta ejecución de éste.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

11.- Se adjunta antecedentes de la oferta económica y técnica de los oferentes mencionados.

Es cuanto se puede informar.

Saluda atentamente a Ud., OSCAR ROSALES, JEFE DE FINANZAS D.A.E.M.; MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.; ELISA NAGUIAN BELLO, ENCARGADA DE ADQUISICIONES D.A.E.M.; HECTOR AGUILA OYARZO, JEFE PERSONAL D.A.E.M.»

SEÑOR ALCALDE: " En votación este punto".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública LD 2306-83-LE08, N°29/2008 "Servicio Aseo y Mantenimiento Liceos y Escuelas Municipales", para el año 2008 a 8 establecimientos educacionales, al señor Mauricio Muñoz Uribe, R.u.t. N°11.594.941-1 conforme a lo solicitado en el Ordinario N°385 del Departamento de Administración Educación Municipal de fecha 29 de mayo del 2008, y los antecedentes entregados por la Comisión Técnica, en el Ordinario N°03 de fecha 30 de mayo del 2008.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se inhabilitó de este debate y votación el Concejales José Luis Muñoz, por motivos de parentesco.

**ACUERDO N°551.-**

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla ORD.N°117, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal en la Administración de los Sistemas Contables y Financieros, impartidos por la Contraloría General de la República y la SUBDERE.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

El señor Mancilla da lectura al «ORD.Nº117. D.A.F. ANT.: Correos electrónicos SUBDERE y Contraloría Regional de los Lagos. MAT.: Solicita acuerdo al H. Concejo. OSORNO, 06 de Junio de 2008. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A : SR ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente Sr. Alcalde de Osorno, me permito informarle que se han recepcionado información de la Subdere y Contraloría Regional de los Lagos con respecto a Cursos de Contabilidad General de la Nación año 2008 que impartirán a los funcionarios municipales que cumplen sus labores en las áreas contable, financiera y de control de gestión, conforme a convenio de cooperación suscrito el pasado 9 de Mayo de 2008 entre ambos servicios gubernamentales, donde han dispuesto la cantidad de \$210.000.000.- para cubrir costos de inscripción, viáticos y pasajes a los funcionarios participantes.

Dentro de los requisitos obligatorios que exige la SUBDERE para optar a este financiamiento es contar con la aprobación del II. Concejo, por lo que se adjunta información descrita anteriormente y obtener el Acuerdo pertinente.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

SEÑOR MANCILLA: " Esto nace de la puesta en marcha del Decreto N°854 del Ministerio de Hacienda, respecto al nuevo clasificador presupuestario, y que a raíz de su operatividad ha traído varias complicaciones al funcionamiento de los municipios, sobre todo a lo que ya hemos explicado anteriormente, por ejemplo, con la eliminación de las actividades municipales y la creación de nuevas cuentas presupuestarias y contables, a raíz de ellos han llegado muchos reclamos, tanto a Contraloría como a la Subdere, es por ello que se está implementando este curso, y que se va a contar con financiamiento para el municipio, en este caso para nosotros serían 3 cupos, que serían financiados. Ahora, la temática es "Análisis de la Administración Financiera en el Contexto Municipal", "Aspectos Normativos y Operacionales del Presupuestario Municipal", Aspectos Doctrinarios y Operativos del Sistema de Contabilidad General de la Nación", " Talleres Sobre Estudios y Aplicación de Normativa Específica", Estados Financieros Básicos", porque antes a la Contraloría se le enviaba solamente 2 informes, hoy día tienen que enviarse 5 informes,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

por lo tanto, cambió toda la temática; y como último tema “Sistemas de Información Financiera Municipal”, más una Evaluación, porque todos los cursos de la Contraloría son con evaluaciones”.

**CONCEJAL MUÑOZ:** " Quiero consultar si este nuevo clasificador presupuestario, también está relacionado con el Departamento de Educación y el Departamento de Salud, también ellos tienen que llevar este clasificador presupuestario, y tenemos funcionarios incorporados en esta etapa de capacitación”.

**SEÑOR MANCILLA:** " Se va a tener que incorporar. La verdad es que este es el primer paso, respecto a esta capacitación, pero de hecho dentro de las solicitudes que hace la Subdere, dice que tienen que incorporarse funcionarios del área de Salud y Educación, en el fondo dentro de los tres cupos está uno de Educación, uno de Salud y el otro Municipal”.

**CONCEJAL MUÑOZ:** " Nosotros, como Concejales y Emeterio como Presidente Regional, también hemos venido planteando capacitación de excelencia, con respecto a la función de los Concejales, creo que esta es también una buena oportunidad de poder aprender sobre todo lo que tiene que ver con el nuevo clasificador presupuestario, y también le pediría a don Patricio, para ver la factibilidad si se pueden generar algunos cupos de capacitación para la función nuestra, que tiene que ver con fiscalización y de mejor entendimiento, con respecto a la administración. Lo quiero plantear como sugerencia, sé que esto está vinculado más a los funcionarios municipales, pero sería bueno ver la posibilidad que también los Concejales puedan participar en este tipo de capacitaciones, que por lo menos veo que aquí hay una excelencia en el soporte de la certificación que se pretende dar a través de la Contraloría Regional la República”.

**SEÑOR ALCALDE:** " Como sugerencia creo que es bueno”.

**CONCEJAL MELLA:** " Normalmente todo el sistema o el procedimiento de capacitación para los Concejales, tiene conexión directa con la Asociación Chilena de Municipalidades; entonces, es como un órgano más directo de influencia en estas materias, estos otros dineros no, porque vienen de la Subdere, para fortalecimiento institucional, prácticamente para capacitación de funcionarios, exclusivamente funcionarios, y los Concejales no somos funcionarios”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: “Pero no deja de ser buena la propuesta, plantearla a través de la Asociación”.

SEÑOR ALCALDE: " Creo que la Asociación tendría que hacer un convenio con la Subdere, y posteriormente quien asista al curso, también puede darle algunas indicaciones de lo que aprendió ahí, a los Concejales que estén interesados”.

SEÑOR MANCILLA: " Respecto a los funcionarios de Salud y Educación, en el convenio dice; «La Subdere y la Municipalidad, en los términos que dispone este instrumento, acuerdan financiar la participación de hasta tres funcionarios/as municipales en cursos sobre finanzas y contabilidad municipal que tiene programado impartir la Contraloría General de la República durante el presente año. Entre las personas que se seleccionen para ser capacitadas, puede incluirse personal municipal que labore en los sectores de salud y educación». Respecto a lo que se planteaba, sobre la incorporación de los señores Concejales, creo que sería bueno plantear este punto como Asociación Chilena, de firmar este convenio con la Subdere y la Contraloría, y ampliarlo a ustedes, e incluso con financiamiento de la Subdere, porque también es parte del Municipio el Honorable Concejo”.

SEÑOR ALCALDE: " Bueno, tomemos el acuerdo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal en la Administración de los Sistemas Contables y Financieros, impartidos por la Contraloría General de la República y la SUBDERE. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en ordinario N°117 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 06 de junio del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°552.-**

14º) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla.  
ORD.N°215, GABINETE ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre el

1640



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

estado de avance de los proyectos de patios cubiertos para las escuelas municipales, a cargo del señor Ismael Manzanares Uribe, Constructor Civil del D.A.E.M.

SEÑOR MANZANARES: “Nosotros presentamos varios proyectos PMU FIE, en lo cuales está la escuela México, con el proyecto de una multicancha techada; el Carmela Carvajal, también con una multicancha techada; liceo comercial es una multicancha pero es solamente la cubierta, y después vamos a tratar de cerrarla con recursos propios; la escuela Canadá, también es un patio cubierto, el Liceo Industrial igual con un patio cubierto; la escuela Emilio Surber y la escuela Suiza son módulos de prebásica, con un valor más menos de M\$50.000.-

Aquí tengo tres oficios del Intendente de Los Lagos, al señor Alcalde, sobre el mejoramiento del patio cubierto del Liceo Comercial, ese patio está en estos momentos en licitación por parte de la Secplan, para que en un mes más estar licitando. El otro informe es de la Ministra Educación al Intendente de Los Lagos, sobre el Mejoramiento de Infraestructura del Liceo de Rahue, por M\$150.000.- esto está listo, se le envió el proyecto a la Secplan, para que sea tramitado entre la Intendencia y Alcaldía”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿En qué consiste el proyecto?"

SEÑOR MANZANARES: “ Es el mejoramiento de infraestructura de las aulas, que fue un proyecto para los liceos técnicos profesionales, que consiste en un edificio de dos pisos, donde van a estar toda la infraestructura que falta para que estas carreras profesionales sean acreditadas.

El otro oficio es de la Ministra al Intendente, por la escuela Canadá de construcción de patio cubierto.

Estos son los tres proyectos que están más claros para la ejecución, porque la escuela México está con observaciones, se subsanaron, estuve en una reunión con don Richard Aliaga, y se subsanaron todas las observaciones de todos los otros proyectos que se mencionaron y está en proceso que ellos visen por la Seceduc, que son las escuelas México, Emilio Surber, Industrial y la Suiza, los otras ya están adjudicados los montos que son el Liceo de Rahue, escuela Canadá y Liceo Comercial”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: “ Una consulta, porque ayer el Director de la escuela Claudio Arrau, también me lo planteo, no sé si en algún momento tuvieron en consideración de hacer un patio cubierto en la escuela Claudio Arrau, no nunca a estado en proyecto”.

SEÑOR MANZANARES: “Si, está en proyecto, pero se priorizaron estas, porque eran muchos proyectos, ya que se presentaron 16 proyectos, pero todos siguen en carrera porque ese programa no hay plazos, así que una vez que se terminen con estos proyectos, después se tomaran las otras que tengan mayor urgencia, y así todos los establecimientos van a estar con su patio cubierto”.-

CONCEJAL CARRILLO: “ Estos proyectos son con fondos del período 2008 ó 2009”.

SEÑOR MANZANARES: “ Están en ejecución, así que por lo menos ya tenemos los proyectos y estos datos son directamente de ejecución, y si más pronto llamamos y nos dicen el asunto, podemos llamar este año, y seguir el próximo”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Entonces, ¿en qué año se podría incorporar el proyecto del patio cubierto de la escuela Claudio Arrau?”.

SEÑOR MANZANARES: “ Creo que sería para el próximo año, porque hay que hacer un proyecto nuevo, porque se presentó como un patio tipo, pero en Puerto Montt, dijeron que mejor sería algo cerrado y así no tener problema con la comunidad después”.

CONCEJAL GALLARDO: " Uno siempre tiene la ingrata labor de estar molestando y exigiendo respecto de algún proyecto, pero todos los proyectos tienen procesos y procedimientos burocráticos y necesarios, que tienen su tiempo de espera. Pero quiero expresar mi satisfacción especialmente por la escuela Canadá, porque es un proyecto largamente sentido entre nosotros, porque pudimos apreciar hace largo tiempo atrás los anegamientos que ocurrían en pleno invierno en este establecimiento, así que quiero agradecerle personalmente por la gestión que ha hecho, en estas escuelas y en las otras. Y creo que es importante que esto se pueda comunicar a la comunidad pública y a los colegios involucrados”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO: " Estos fondos de mejoramiento urbano, que se postulan a Gobernaciones ¿son permanentes?".

SEÑOR MANZANARES: " Sí".

CONCEJAL BRAVO: " ¿Y qué tipos de proyectos se pueden postular?".

SEÑOR MANZANARES: " Para los establecimientos, se realizan proyectos de patios cubiertos y falta de infraestructura que necesiten, hay un FIE PMU de M\$50.000.- que no pasa por la Subdere, pasa directamente por la visación de la Secreduc, después, va a Santiago y ahí entregan los fondos, pero ya pasando de M\$50.000.- hay que ingresarlo a la Serplac de Puerto Montt, para que obtengan el RS".

CONCEJAL CARRILLO: " Se puede saber cuáles eran las dificultades que presentaba el proyecto de la escuela México."

SEÑOR MANZANARES : " En primera instancia se presentó al MINEDUC, pero ellos nos propusieron que sea un proyecto de patio cubierto y con una cancha sintética, porque solamente era un patio techado, por lo tanto, va a mejorar en un 100% de lo que se había presentado en primera instancia, y es por eso que salió el monto de M\$150.000.-".

CONCEJAL CARRILLO: "Hacía la consulta, porque uno de los temores que tenía la comunidad escolar, era justamente que no se produjera un mayor retraso en el proyecto, porque la escuela México es un proyecto emblemático, ya lleva su buen tiempo en tratar de conseguir los recursos. ¿Y al ocurrir, no corre el riesgo que esto quede postergado para el 2009?".

SEÑOR MANZANARES: " Lo único que nos está faltando es acelerar el proceso en Puerto Montt, para que pueda ser visado por ellos y enviado a Santiago a la Ministra".

CONCEJAL MUÑOZ: " El patio cubierto de la escuela México sufrió transformaciones, por lo tanto, para el año 2009 quedó definitivamente".

SEÑOR MANZANARES: " Se presentó nuevamente el proyecto, y ahora viene como un patio cubierto, con cancha sintética".





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo otro, y que no está dentro de la cartera de inversiones, pero quiero manifestarlo, de manera que nos podamos preocupar como D.A.E.M. es respecto al gimnasio de la escuela Suiza, no sé si estos proyectos FIE, nos permite mantener y mejorar la actual infraestructura, porque el gimnasio de la escuela Suiza, es una infraestructura antigua, que por ende requiere más que mantención, requiere mejorar, renovar prácticamente toda la cubierta, porque se filtra bastante con la lluvia y hay sectores del gimnasio que no tiene una mantención adecuada, no sé si este fondo nos permite postular a este tipo de iniciativa, de mejorar las actuales infraestructuras".

SEÑOR MANZANARES: " Habría que consultarlo, pero creo que sí. Para la escuela Suiza se postuló un módulo de prebásica, que ya está con las observaciones subsanadas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo planteo para que ojala se puedan preocupar del tema".

SEÑOR ALCALDE: " Bueno, muchas gracias, por la información que nos ha expuesto".

15º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla ORD.Nº614, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Exposición sobre las Políticas del SERNAM a nivel nacional, regional y comunal, a cargo de la señora Marianela Huenchor H., Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer.

Se integra a la mesa la señora Marianela Huenchor H., Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer.

SEÑORA HUENCHOR: "Gracias señor Alcalde y señores Concejales. La verdad es que pedimos este espacio para contarles un poco lo que estamos haciendo con el Servicio Nacional de la Mujer en Osorno, fundamentalmente, lo que dice relación a nuestros programas, dado que nuestro Servicio es más bien gestor de política pública y no ejecutor de programas, sin embargo, tenemos dos programas que estamos ejecutando en Osorno y uno con alianza del Municipio que es el programa Mujeres Jefe de Hogar, este programa se reinstala el año 2007 en todo el país, y el año pasado en nuestra región tuvimos en 7 comunas el programa, y una de





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ellas fue Osorno, donde tuvimos 200 mujeres beneficiadas por este programa, mujeres cuyo objetivo era mejorar las condiciones de empleabilidad, considerando que mujeres Jefa de Hogar, es aquella mujer que aporta la mayor cantidad de recursos a la familia, no necesariamente que sea mujer sola con hijos, sino que es aquella que aporta la mayor cantidad de recursos.

En esta comuna, estuvieron orientadas fundamentalmente a mujeres de trabajo dependiente, donde se le otorgó capacitación técnica, se le otorgó también en algunos casos, cuando se requería regularización de estudio, atención odontológica y oftalmológica y sin duda habilitación laboral, que es un ciclo de asesoría y capacitación en este ámbito.

Estas mujeres además tienen la posibilidad de incorporarse, preferencialmente sus hijos menores a las salas cunas y jardines infantiles, que es otro espacio que se abre, y este año tenemos nuevamente el programa para 200 mujeres, egresaron el año pasado solo 45 mujeres y eso es una preocupación que tenemos, nos hubiese gustado que hubieran ingresado más, para egresar estas mujeres tienen que cumplir su ciclo de acuerdo a su requerimiento, pero eso sin embargo, el año pasado fue un proceso lento, porque el proceso de instalación que se desarrolló el año pasado, costó que los otros servicios colaboraran dado que este es un programa integral, donde no solamente participan el SERNAN y el Municipio, sino otros servicios, como el SENCE, JUNJI, INTEGRAL, PRODEMU, FOSIS, y la Red de Fomento en general.

Contarles además que este programa se focaliza en Osorno, porque es una comuna que tiene mayor cantidad de mujeres que hombres, es una de las pocas en la región. La tasa de participación comunal es de un 40,5% está por sobre la media regional, que tenemos un 36,8%, es decir, en Osorno hay más mujeres que trabajan que en el resto de la región, pero sin embargo, todavía hay una brecha respecto de los hombres de un 37,2%, es decir, que hay más hombres insertos en el mundo laboral que mujeres, aunque en Osorno tenemos más mujeres que en el resto de la región. Tenemos 107.090 mujeres trabando a nivel regional, el año pasado tuvimos 45 mujeres egresadas de las cuales 30 son del trabajo independiente y 15 del trabajo dependiente, es importante destacar que las mujeres, en esta comuna han potenciado mucho sus micro emprendimientos y sus emprendimientos, sin embargo, necesitamos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

también sumar este año más esfuerzo, para potenciar esos emprendimientos en términos de aportar con mayores recursos y también aportar con más capacitación laboral y capacitación en gestión.

En otras comunas de la región, si bien es cierto, nosotros aportamos una cantidad de M\$12.000.- el municipio aportó M\$2.000.- sin embargo en otras comunas, hay municipios que han aportado más para potenciar estos financiamientos y estos micro emprendimientos; entonces, igual es un desafío para invitarlos para que ojala el aporte que pueda hacer el municipio, sea mayor en virtud a que hay un grupo de mujeres considerables para el trabajo independiente pueda apoyarse también con recursos por esa vía.

De los M\$12.000.- que nosotros aportamos, los recursos están orientados fundamentalmente a honorarios del equipo, en donde se contratan dos personas, una coordinadora del programa y un encargado laboral que es la persona que está a cargo de hacer la habilitación laboral durante todo el año, durante todo el proceso de las mujeres”.

Este año, el municipio tiene un compromiso de aporte de M\$6.000.- y nosotros aportamos M\$12.000.- y evaluar la orientación de los recursos para esa idea que tenemos y que hemos ido replicando en otras comunas.

En esta comuna tenemos un programa de atención a mujeres victimas de violencia intrafamiliar que actualmente lo ejecuta la Gobernación de Osorno, que este programa atiende a las mujeres que están siendo victimas de violencia, se le entrega un apoyo psicosocial integral jurídico donde a las mujeres se le hace atención individual y también grupal, se le entrega a la asesoría jurídica, cuando lo requieren en los tribunales y también se le hace el apoyo y la terapia psicológica que se requiere.

De esta comuna se han derivado mujeres a la casa de acogida regional, ellas son mujeres que están en riesgo vital y es la fiscalía quien resuelve cuando deben derivarse a la casa, para salvar sus vidas con sus hijos menores de 12 años. Esto es un poco lo que ejecutamos directamente en asociación con municipio o con otras entidades públicas”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GOÑI: " Primero que nada saludar a Marianela, ella es una persona de acá de Osorno, y felicitarla por el trabajo que está haciendo como en otros Servicios Públicos, que siempre lo ha hecho destacadamente. Me interesaría saber si usted tiene el comportamiento, es decir, las tendencias que nos indica, que si la mujer se incorpora más o menos al mercado laboral".

SEÑORA HUENCHOR: " Más".

CONCEJAL GOÑI: " Y eso está visualizado en algún segmento en particular, son las mujeres más jóvenes".

SEÑORA HUENCHOR: " Bueno, son mujeres más jóvenes, mayoritariamente jefas de hogar, menores de 40 años, y la mayoría de la tendencia dice relación con servicio, eso también es un asunto que nos preocupa porque las mujeres se incorporan, si bien es cierto en el último tiempo se han incorporado al mundo laboral, pero se han incorporado en actividades que son la proyección de la actividad domestica que tienen; entonces, la idea de este programa también es poder potenciar otras competencias y otras habilidades, porque hay que ir en el sentido de lo que el mercado requiere y no solamente de lo que la mujer puede hacer en un momento determinado, sin la habilitación y sin las competencias técnicas y a eso también apunta el programa, es decir, si una mujer en su primera entrevista dice que le gustaría hacer tal cosa, pero lo que le gustaría no tiene ninguna relación con lo que demanda el mercado, hay que reorientar y formar para que efectivamente sea un recurso humano capacitado para lo que el mercado requiera".

CONCEJAL GOÑI: " ¿Y cómo están levantándose información de los requerimientos del mercado en la vida laboral?".

SEÑORA HUENCHOR : " Haciendo algunos cruces con los diagnósticos que hay, la Agencia de Desarrollo Regional, tiene algunos elementos, las estadísticas también indican algunos elementos, las estadísticas también indican otras alternativas, sin embargo, no tenemos un diagnostico comunal acabado en todas las comunas en donde tenemos programas, que digan cuáles son las orientaciones fundamentales del desarrollo económico o los polos de desarrollo que hay en cada territorio, pero con las estadísticas y los diagnósticos básicos que tenemos, con eso se ha orientado las competencias laborales que deben adquirir las mujeres".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GOÑI: " No sé si ustedes han estado en contacto con la gente de Pichil, hay un grupo de mujeres que están insertándose en Mafrisur".

SEÑORA HUENCHOR: " No hemos tenido contacto con ellas".

CONCEJAL GOÑI: " Sería una bonita experiencia, porque indefinitiva Mafrisur las está capacitando, pero obedece a un requerimiento de competencia y habilidades que son femeninas y no masculinas; entonces, el tema de la capacitación viene a ser un complemento de una destreza y de una habilidad previa y que claramente entrega una oportunidad, porque ahí no hay competencia".

SEÑORA HUENCHOR: " Hay habilidades que son propias de las mujeres, que no lo pueden asumir los hombres, es lo que pasa con las empresas salmoneras en el sur de la región".

CONCEJAL GOÑI: " Sería una experiencia bien interesante, porque está basada en un tema nuevo, porque además es un tema de empleo en la provincia de Osorno; entonces, recomendaría que se pudieran contactarse con ellas para ver como fue el proceso, es una buena practica que pueden sacar lección".

Se retira de la sala el señor Alcalde, asumiendo la presidencia el Concejal señor Orlando Mella Torres.

CONCEJAL MUÑOZ: " Saludar a la Directora de SERNAN. Manifestar un poco la preocupación de los datos que ellos nos entrega, porque el año 2007 el programa tuvo un 25% de efectividad, bueno es plantearle esta preocupación, porque en definitiva si el 2008, me imagino que el SERNAN hará algunas evaluaciones con respecto al programa y a nosotros como municipalidad nos importa darle continuidad al programa, porque es una buena puesta en términos de apoyo, asistencia, capacitación, etc. Se explicó porque los inconvenientes de esta poca efectividad de egreso, la instalación de los servicios públicos es un proceso, sin embargo, quiero preguntarle cuales son las expectativas que tenemos este año con respecto al programa, si efectivamente deberíamos mejorar la cantidad de beneficiarias o de egresadas en el programa, y eso me preocupa porque en definitiva tiene que ver un poco con la continuidad y el éxito del programa".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORA HUENCHOR: “ El desafío de este año, como las alianzas estratégicas se establecieron el año pasado, los compromisos de los distintos Ministerios y servicios también, quedaron consagrados el año pasado, esperamos que este año, si podemos lograr cumplir el ciclo de más mujeres en la comuna de Osorno, esperamos ojala llegar al 50% de egreso, porque las mujeres que quedaron el año pasado deberían egresar todas este año, y si hablamos de esto, estamos hablando de 150 mujeres; entonces, al menos egresar el 50%, que egresen 100 mujeres habilitadas, eso significa 100 mujeres que hallan cumplido su ciclo. Cada ciclo es distinto, porque hay mujeres que necesitan regularización de estudios, en toda la enseñanza media; entonces, tiene que estar dos años porque primero hacen un ciclo de 1° y 2° medio y el otro año 3° y 4° medio, hay mujeres que necesitan atención oftalmológica, odontológica y capacitación laboral; entonces, también es importante que el equipo comunal diseñe la estrategia de tal forma que logremos este año el 50%, cumplido su ciclo, para egresarlas y así abril la posibilidad del 2009 incorporar nueva mujeres al programa y que no sean las mismas mujeres que estén más de dos años”.

CONCEJAL GALLARDO : “ También me sumo a las felicitaciones hacia Marianela, en su importante cargo, al mando de las mujeres de nuestra Región de Los Lagos. Quiero hacer una propuesta, que se estudie, a través de la Corporación de Desarrollo Productivo, con el Alcalde, porque como hay un Programa con la Municipalidad en materia de Jefas de Hogar, poder ampliarlo, quizás, porque escuchaba un dato, cómo las mujeres se incorporan de mejor forma al mundo del trabajo y también del emprendimiento, y quiero plantear ese aspecto, del emprendimiento, tenemos acá un Capital Semilla, que hemos trabajado con la AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, y cuando se hizo la selección de los proyectos, se planteó aquí la problemática en términos de la patología, pero, tomamos el acuerdo de cómo tomar ese Programa, que es interesante, que es una iniciativa local de este Municipio, del Alcalde, con un acuerdo con la AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, apoyado fuertemente por el Concejo, pero, pienso que podríamos evaluar algunos aspectos si este Programa incorporara un porcentaje de esas decisiones de inversión, en el Capital Semilla, a las mujeres, es decir, del 100%, un 25 ó un 30% vamos a asegurar, mediante este convenio que tenemos con Mujeres Jefas de Hogar, que tengan la capacidad de emprendimiento, y por lo tanto, ahí vamos a tener una tarea específica de poder ayudarlas a desarrollar su proyecto, a ponerlas en marcha, etc., entonces, quiero pedir el acuerdo, solicitar a la Corporación de Desarrollo Productivo que evalúe



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

la factibilidad de incorporar un Convenio ampliado con el SERNAM, en un porcentaje de participación en el tipo de inversiones de Capital Semilla.”

CONCEJAL BRAVO : “ No, porque habría discriminación.”

CONCEJAL GALLARDO : “ No, lo que pasa es que podría verse como discriminación, pero hay un dato de que hay más mujeres en Osorno, pero hay menos mujeres insertas en el mundo laboral, entonces, podemos tomar una medida, una acción, puede no ser tan importante, pero puede ser un signo, una luz, desde el punto de vista de la región, de los fondos regionales que tienen el futuro de poder complementar y ayudar en microemprendimiento, porque hay más Jefas de Hogar, por lo tanto, si decimos, Osorno, la Municipalidad, en un convenio ampliado con SERNAM, no solo al Programa Jefas de Hogar, o a esas Jefas de Hogar, las vamos a ayudar, orientándolas pero además, asignándoles recursos financieros, que es importante para iniciar emprendimiento, por lo tanto, sería bueno de que la Corporación pudiese estudiar una propuesta en esta materia, para que en el Segundo Concurso que haya pudiese estar el componente mujer en el Programa.”

CONCEJAL BRAVO : “ Sobre este punto. Saludo a la señora Marianela. Quisiera conocer los programas que tiene SERNAM, para poder determinar el planteamiento del colega Gallardo, porque no estoy de acuerdo que si la AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO tiene su programación, lo hacemos con la Municipalidad, y por qué no lo podemos hacer en forma separada, si los Programas de ustedes son programas que creemos interesantes y que apuntan al desarrollo de la mujer, quisiera conocer los Programas que ustedes tienen.”

SEÑORA MARIANELA HUENCHOR : “ Aclarar que cuando hablo de Programa Mujeres Jefas de Hogar, dije que era un Programa integral, que no solamente aporta recursos del SERNAM sino aporta el resto de la institucionalidad, y está llamada además, a aportar el resto de la institucionalidad pública, y debe aportar la AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, debe aportar el FOSIS, pero en el marco de sus programas ellos tienen que focalizar, y me parece una buena alianza, si el Municipio tiene esa Corporación, que en esta alianza, la AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO tiene que hacer un aporte a Mujeres Jefas de Hogar, en la región y en país, puedan focalizar también en el Programa. El Programa en sí, Mujeres Jefas de Hogar, nosotros financiamos la puesta





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

en marcha del Programa, pero los demás Servicios complementan con sus acciones, es así que el SENCE entrega y financia las capacitaciones a las mujeres, el CHILE CALIFICA entrega las regularizaciones de estudio, el FOSIS entrega emprendimiento, en algunas comunas, la idea es que los demás Servicios pongan a disposición los Programas para las mujeres, focalizadas en el marco de Jefas de Hogar, y como dato adicional decirles, que en nuestro país, y por lo mismo que es como para no decir que es discriminatorio, en nuestro país un 35% de los hogares chilenos tienen jefatura de hogar femenina, entonces, tampoco es un tema menor.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Me queda la sensación de que a veces todos estos Programas, todos, que nacen a través de los distintos Organismos del Estado, son como gestionados, tentados a los varones, y creo que aquí no hay separación de género, toda iniciativa que inicia el Gobierno es para ambos géneros, en la misma igualdad de condiciones, porque ocurre que a veces por no caer de “simpático”, por no decir “populista”, en que creemos que tiene que haber un trato especial, porque seguimos viendo a las mujeres como el sexo débil, o como la parte débil de los Programas, y que tenemos que crear convenios especiales para que ellas puedan acceder a estos fondos, creo que con la AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, cuando hizo el lanzamiento de este Programa con el Municipio, fue amplio para todos, con igualdad de condiciones, hoy día hay un Programa Mujeres Jefas de Hogar del Municipio, tiene un apoyo al microemprendimiento de la mujer, PRODEMU tiene un programa de apoyo al microemprendimiento de la mujer, entonces, a veces me cabe una contradicción, puedo estar equivocado, pero pienso que si queremos dar igualdad a la mujer, oportunidades iguales, no tiene porque hacerse tratamientos especiales, ahí también caemos en un error, porque hoy en día la mujer, por sus propios méritos, y sus capacidades, tanto intelectuales como de persona, han logrado abrir sus espacios y han ganado su lugar en la comunidad, y no necesitan de tratos especiales para lograr estos objetivos.”

CONCEJAL HENKES : “ Quisiera saludar a la señora Marianela, y hacerle dos consultas, a estas 45 mujeres egresadas se les hace un seguimiento, están ellas insertas en el mundo laboral, qué pasa con ellas cuando terminan sus capacitaciones.”

SEÑORA HUENCHOR : “ Sí, efectivamente, hay mujeres que están insertas en el mundo laboral, trabajo dependiente, y hay mujeres que están en el trabajo independiente, a ambos grupos se les hace seguimiento,





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

porque la idea es que desde que se incorporan al mundo del trabajo, ellas ingresan con una situación determinada, y se supone que en el tiempo esa situación va a ir mejorando, por lo tanto, si hay un seguimiento, son dependientes. Y también hay un grupo de mujeres independientes, que son 30 mujeres.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, otra consulta, por qué piensan ustedes que de 200 mujeres solamente 45 egresaron, por qué tantas abandonaron esta capacitación.”

SEÑORA HUENCHOR : “ No es que hayan abandonado, las mujeres siguen en el Programa, lo que no ocurrió fue que no alcanzaron a cumplir su ciclo, por lo que explicaba, ellas siguen en el Programa.”

CONCEJAL HENKES : “ Cómo funciona la Casa de Acogida en Osorno, las personas están internas, viven ahí, cómo es.”

SEÑORA HUENCHOR : “ En la región hay solamente una Casa de Acogida, que funciona en Puerto Montt, y las mujeres sí están internas, ingresan con sus hijos menores.”

CONCEJAL HENKES : “ Pero aquí en Osorno no.”

SEÑORA HUENCHOR : “ Aquí en Osorno solamente tenemos el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, que es ambulatorio y donde las mujeres va a atenderse, se les entrega atención psicológica y social, y también la asesoría jurídica, cuando lo requiere.”

CONCEJAL HENKES : “ Dónde funciona.”

SEÑORA HUENCHOR : “ En el edificio de la Gobernación.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero volver al punto que planteó el colega Carlos Gallardo, su propuesta tiene un sentido bastante objetivo, con respecto poder focalizar un segmento de los potenciales beneficiarios con respecto al Programa Capital Semilla, creo que no se hace una discriminación positiva necesariamente, no hay que verlo desde ese punto de vista, sino que hay que verlo desde el punto de vista de cómo respaldar un Programa que funciona en el amparo de este Municipio, y de los cuales entendemos hay beneficiarias que desarrollan algún emprendimiento que



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

les pueda permitir mejorar sus condiciones de ingreso, desde ese punto de vista, lo que tenemos que hacer, con nuestros instrumentos, con nuestros recursos y con nuestros programas, que ejercemos en colaboración con otras instituciones públicas, también permitir que esta coordinación se de al interior del Municipio, y si estamos trabajando con un Programa de Mujeres Jefas de Hogar, de la cuales un porcentaje importante desarrollan emprendimiento, creo que es bastante pertinente la propuesta del colega Carlos Gallardo, en el sentido de que sabemos que el Capital Semilla es el único instrumento que permite generar un plan de negocios, que permita, en este caso, darle sustentabilidad y sostenibilidad al emprendimiento, por lo tanto, creo que si somos capaces, al menos, de dar un primer paso, es decir, incorporar porcentualmente, como aquí se propone, que un porcentaje de los beneficiarios sean del Programa Mujeres Jefas de Hogar, estamos dando una señal de poder coordinar nuestras acciones al interior del Municipio, siento que esa es la mirada que hay que dar, y en definitiva, si está en manos nuestras por qué no, por qué no evaluar esta posibilidad de incorporar un porcentaje de las potenciales beneficiarias que se dan dentro del Programa.”

CONCEJAL HENKES : “ Tengo entendido de que el año pasado solamente 12 personas fueron beneficiadas con el Capital Semilla aquí en Osorno, y entiendo de que este año todavía no están los fondos para distribuirlos.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Solamente para pedir que se vote, para incorporar esta metodología, una nueva metodología que tiene que analizarse además, porque quien dirige la AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO podría hacer un convenio con SERNAM, es una política municipal que puede implementarse, esa es la decisión que tenemos que tomar, es decir, somos capaces, nosotros, de analizar objetivamente la posibilidad de incorporar en ese Programa, donde es inclusivo Capital Semilla, Municipio, Agencia de Desarrollo Productivo y ahora, SERNAM para privilegiar emprendimiento en Jefas de Hogar, por qué no.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, siempre cuando uno tiene otra mirada, otra visión, no es que uno esté en contra de algo o alguien, es solamente un punto de vista diferente, y otra manera de ver las cosas, pero, siempre que algo sea positivo hay que apoyarlo, pero tengo otra manera de pensar al respecto.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, la idea es esa, entiendo de que aquí no se está pidiendo sacar un acuerdo que la Corporación, en materia de la asignación o selección de los proyectos que postulan al Capital Semilla, que se privilegie a aquellos proyectos presentados por mujeres, sino que se considere de manera igualitaria y que la selección se haga en función de la calidad de los proyectos.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Pero es un porcentaje, que la Agencia de Desarrollo Productivo estudie un porcentaje del 100% a repartir, que se focalice en mujeres.”

CONCEJAL MELLA : “ El problema es que eso es discriminación positiva en beneficio de la mujer, y cada uno tiene su enfoque, no soy partidario de la Ley de Paridad, porque entiendo que muchas veces puede haber situaciones en que la mujer puede tener un mayor porcentaje de proyectos de mejor calidad, y estaría sujeto a tener que entregarle a hombres otros proyectos, o sea, financiamiento, en circunstancias de que los proyectos de las mujeres son mejores, es decir, igualdad de género, en el sentido de que aquí se postula en función de la calidad de los proyectos. De todas maneras, quiero sacar el acuerdo en función de lo que ha planteado el colega Gallardo.”

CONCEJAL BRAVO : “ Quisiera preguntar al Director de Asesoría Jurídica si corresponde o no pedir este acuerdo.”

CONCEJAL MELLA : “ Lamentablemente no está el Director de Asesoría Jurídica, pero podríamos pedir la opinión del Secretario del Concejo.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Pero es una recomendación, no es una decisión, referente al Programa, y lo que se está pidiendo es que se evalúe.”

CONCEJAL MELLA : “ Considero sensata la indicación que hace el colega Carrillo, aquí hay que plantearlo en términos igualitarios, o sea, la recomendación que se pueda hacer a la Agencia de Desarrollo Productivo es que tenga un tratamiento igualitario.”

CONCEJAL GOÑI : “ Lo que pasa Presidente es que la intervención del Estado apunta a atacar las fallas sociales, y esto es una falla social, lo mismo que los discapacitados, si hacemos un Programa de los



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Discapacitados estamos haciendo una intervención, en el sentido de que hay una línea base inicial que es distinta, y el diagnóstico lo que implica es que la igualdad de las mujeres, las condiciones básicas de las mujeres para acceder a este tipo de financiamiento no son las mismas, entonces, lo que plantea el colega Carlos Gallardo es parte de una opción política, y aquí estamos en una cosa política, y la opción política significa “o estoy disponible a generar una distorsión, en este sentido a favor de un problema de género, o no”, yo estoy a favor de generar una distorsión a favor del género, puede que otros no, estamos claros en eso.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, desde el punto de vista que lo plantea el colega Carlos Gallardo, que es estudiar una factibilidad, perfecto, creo que es factible estudiarlo, pero eso, y por favor entiéndase, porque aquí se toma así, o sea, si uno tiene una mirada diferente dice que uno está en contra, y tampoco puedo comparar a las mujeres con la discapacidad, y me refiero a lo que dice el colega en cuanto a corregir errores que comete el Estado en temas sociales, y que puso como ejemplo el tema de la discapacidad.”

CONCEJAL GOÑI : “ Como política pública.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Creo Presidente, que en los términos que lo plantea el colega Carlos Gallardo, de verlo como una factibilidad para que se estudie, votémoslo para no entramparnos en una situación que al final no nos va a conducir a nada positivo.”

SEÑORA HUENCHOR : “ Un comentario, antes de retirarme, cuando se crea el Servicio Nacional de la Mujer, con rango de Ministerio, se crea porque efectivamente habían inequidades y brechas significativas, y estas brechas significativas, a pesar de la implementación de política pública, hasta el momento las estadísticas, y no lo dice el SERNAM, lo dicen los estudios, existe, y no es que las mujeres tengan menos capacidades, sino que dado a como se ha ido desarrollando nuestra sociedad, todavía hay espacios para las mujeres que ha costado más insertarse, y uno de los espacios es el mundo laboral, a pesar de que hemos aumentado la cantidad a un 35% de hogares con jefatura femenina, todavía a esas mujeres les cuesta insertarse en el mundo laboral, les cuesta insertarse en igualdad de condiciones, porque hay una serie de elementos, de género, que hay que considerar como variable, o sea, cuando una mujer está a cargo de los hijos, no es lo mismo salir a trabajar que un hombre salga a trabajar, y ese es un



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

dato de la realidad, y no podemos esconderlo, y eso apunta a este Programa, a colaborar, a contribuir, para que esas mujeres, con esas realidades puedan efectivamente insertarse en el mundo laboral en una mejor condición, si bien es cierto, si agregamos más datos todavía, en este último tiempo hemos insertado muchas mujeres al mundo laboral, pero sin embargo, todavía las mujeres a igual estudios ganamos un 30% menos que los hombres, y no es algo que diga la Directora del SERNAM, es una cuestión que los dicen las cifras, los estudios, entonces, cuando hablamos de que las mujeres tenemos las mismas oportunidades y que no podemos hacer discriminación positiva, sin duda, que cuando observamos las brechas, y las estadísticas así lo dicen, creo que todavía tenemos que hacer discriminación positiva, si usted lo entiendo de esa forma, el concepto.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director Asesoría Jurídica del Municipio de Osorno.

CONCEJAL MELLA : “ Queremos saber si es factible, si tiene asidero legal el hecho de solicitar, por ejemplo, por un acuerdo del Concejo, a la Agencia de Desarrollo Productivo que dé tratamiento igualitario, que haya una discriminación positiva en beneficio de la mujer, en el sentido de igual porcentaje para Mujeres Jefas de Hogar.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Señor Presidente, señores Concejales, señora Marianela Huenchor, buenos días. La verdad de las cosas es que el tema tiene que ver con establecer en las bases del concurso, porque es una asignación vía concurso, sin ningún problema se puede establecer por la vía de las bases una asignación igualitaria entre hombres y mujeres, en el sentido de cupos preasignados, esto porque no es una invención del Concejo ni mucho menos, sino que se trata de una política pública que está aceptada como tal, no olvidemos que el Plan de Igualdad de Oportunidad es una pelea pública aceptada a nivel nacional, transversalmente por lo demás, desde hace una década, no es un tema nuevo, consecuentemente, no hay aquí un tema de discriminación que pudiera entenderse como vulneración de garantías de la igualdad ante la ley, sino que por el contrario, aquí lo que se hace es aplicar una política pública, estableciendo un cupo igualitario para hombres y mujeres, en el sentido de que se van a asignar equis cupos para hombres y equis cupos para mujeres, de tal forma de que en ese sentido todos los hombres que participen van a tener igualdad de condiciones, y todas las mujeres que participen van a tener igualdad de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

condiciones, desde esa perspectiva, no sería una vulneración a una garantía constitucional.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero hacer un alcance, antes de que se retire la Directora del SERNAM, primero lamento de que cuando no tenemos voluntad de tomar decisiones políticas en este Concejo, tengamos que recurrir a una opinión de un profesional Abogado, muy respetable por cierto; lo segundo, para que no se vaya tan desanimada la Directora, dejar pedido, si ustedes cuentan con la caracterización del Programa, porque creo que sería bueno, para que lo tengamos, en términos de evaluación, la caracterización del Programa Mujeres Jefas de Hogar.”

SEÑORA HUENCHOR : “ Les vamos a hacer llegar una minuta, con el detalle de los logros del año pasado, de los resultados que se obtuvieron en la comuna de Osorno, y hoy día, cuál es el diagnóstico que tenemos del grupo de mujeres y hacia donde están las orientaciones del grupo, fundamentalmente, me comprometo a enviar a cada uno, a sus correos, una minuta con ese detalle.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde recomendar a la Agencia de Desarrollo Productivo de Osorno, que dé un tratamiento igualitario, una discriminación positiva en beneficio de la mujer, en el sentido de igual porcentaje para Mujeres Jefas de Hogar, en los proyectos que tienen que ver con el Capital Semilla. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.”

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°553.-**

CONCEJAL MELLA : “ Quiero agradecer a la señora Marianela Huenchor, Directora Nacional del SERNAM, su disposición en el día de hoy, en relación a las políticas públicas del Servicio.”

SEÑORA HUENCHOR : “ Gracias a ustedes, y espero poder seguir contribuyendo en el desarrollo de las mujeres de Osorno.”





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, una aclaración solamente, para que no quedemos en la nebulosa, los proyectos tienen dos grandes filtros, el primer filtro tiene que ver con la legibilidad, vale decir, si el proyecto, efectivamente, tiene condiciones de ser implementado o no, por lo tanto, todos los proyectos que pasan la legibilidad, son proyectos que podrían hacerse; después viene la evaluación técnico económico, que es tratar de priorizar, por qué se hace eso, porque hay recursos escasos, es un tema de concepto, porque si hubiera dinero para hacer los proyectos, se podrían hacer todos, entonces, hay una priorización que tiene por objeto dar alguna racionalidad a la asignación de los recursos escasos, esa priorización no tiene que ver con la pertinencia del proyecto, ni si el proyecto es bueno o malo, tiene que ver con ordenar, de alguna manera, por lo tanto, en las bases se establecen distintos tipos de criterios, preestablecidos que permiten ordenar, puede ser, por ejemplo, que se privilegie el ser de la ciudad, que sea de tal sector económico, puede ser que se privilegie que tenga el plan de negocios más adecuado, por lo tanto, introducir un criterio de género no va en contra de que el proyecto sea bueno o malo, sino que solamente un tema de gestión, de política, de asignación de recurso escaso.”

16°) El señor Presidente pasa al punto 16° de la Tabla.  
**ASUNTOS VARIOS.**

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL de fecha 06 de junio del 2008. DE : MIRELLA VARGAS GOMEZ, SECRETARIA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. A : SECRETARIA DE ACTAS.

Sra. Carmen, de acuerdo a fax recepcionado en esta Oficina Provincial firmado por la Sra. Alicia Jaramillo, manifiesto a Ud., que el Sr. Fernando Inostroza Jefe Provincial de Vialidad Osorno, en la fecha que se le invita a reunión de Concejo se encontrará en Santiago por motivos laborales, y la Jefa Provincial (S), tiene compromisos adquiridos con anterioridad en esa fecha, por lo tanto se enviará información relacionado con el camino Los Melíes, por este mismo medio, el día 9 de junio de 2008.

Saluda atentamente a Ud., Mirella Vargas Gómez, Secretaria Provincial Vialidad Osorno.

1658





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**MINUTA CAMINO LOS MELIES**

Respecto al avance del camino Los Melíes se comunica lo siguiente:

- Se realizó el anteproyecto de la faja de expropiación para el camino Los Melíes, planos que fueron dados a conocer a cada uno de los particulares que se verán afectados con la expropiación.
- Posteriormente debió efectuarse algunas modificaciones a los planos encontrándose actualmente en la etapa de elaboración de planos definitivos para la etapa de expropiación del camino.
- En la actualidad se dispone de la autorización de 3 de los 4 propietarios para acceder a terreno, estando pendiente la autorización del 4to. propietario con el cual se conversará una vez que se disponga de los planos definitivos. Posterior a esta etapa se continuará con los trámites de expropiación respectivos.
- Por condiciones climáticas, nuestro servicio tiene considerada la ejecución de obras en el camino, durante la temporada primavera verano 2008 — 2009, situación que fue conversada con el Sr. Juan Carlos Bielefeld, quien manifestó su consentimiento al respecto.

Saluda atentamente a Ud., HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL (s) VIALIDAD OSORNO.

OSORNO, Junio 10 de 2008.»

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº711, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº769 del 19.05.08. Sesión Ordinaria Nº17 del 13.05.08. Acuerdo Nº454. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JUAN CARLOS GALLARDO, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de manifestarle el interés de que, a

1659



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

través suyo, se invite al seno del Concejo a los señores Harry Jürgensen, Presidente de la Corporación de la Carne, don Dieter Konow, Presidente de Aproleche y a don Enrique Matthei, Presidente de FEDAGRO, a fin de que expongan sobre los planes de mejoramiento de la competitividad del sector lechero y del sector cárnico de la Región de Los Lagos, proyecto en el cual han sido actores principales.

Por lo anterior y para coordinar fecha de exposición, se agradecerá a Ud. tomar contacto con don Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal (fono 2642 02 / 2643 01).

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°712, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°748 del 19.05.08. Sesión Ordinaria N°17 del 13.05.08. Acuerdo N°437. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. FRANCO FACILONGO, GERENTE GENERAL EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO (EFC).

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa empresa, tenga a bien, autorizar el levantamiento de una línea, que se encuentra ubicada en calle Bulnes, donde está la entrada a la Empresa Carozzi.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°713, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°762 del 19.05.08. Sesión Ordinaria N°17 del 13.05.08. Acuerdo N°448. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. CLAUDIA SERRANO MADRID, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a Ud., tenga a bien, emitir un informe, en el cual se indique en qué pasos va el proyecto de la creación Rahue Comuna.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°714, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°766 del 19.05.08. Sesión Ordinaria N°17 del 13.05.08. Acuerdo N°452. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. PATRICIA POBLETE BENNETT, MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adopté un Acuerdo, con el objeto de manifestarle la preocupación del pleno del Concejo por las viviendas que actualmente se entregan y que no tienen diseño para acoger a las personas minusválidas, por lo cual, se sugiere que esa Cartera adopte las medidas necesaria, ya sea que en los planos de las viviendas dejen espacio para ampliaciones y que dentro de sus catastros sociales contemplen un mayor subsidio para discapacitados. Asimismo, que para cada población o loteo habitacional que hagan dejen reservadas viviendas para personas minusválidas.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

1661



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°716, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°806 del 19.05.08. Sesión Ordinaria N°18 del 20.05.08. Acuerdo N°471. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. MANUEL CARTAGENA SEGURA, DIRECTOR SUPERINTENDENTE REGIONAL DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Superintendencia, tenga a bien, informar sobre la legalidad del cobro que realiza la empresa SAESA, de \$600.- por cada duplicado de las boletas solicitadas por los usuarios que no la tienen o que no les ha llegado al domicilio. Asimismo, nos haga saber, cual es el mecanismo de entrega de las boletas de luz en la comuna de Osorno.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

7.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°717, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°807 del 19.05.08. Sesión Ordinaria N°18 del 20.05.08. Acuerdo N°474. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. CONRADO FONTEALBA, AGRUPACION EMPRESARIOS DE TRANSPORTE URBANO OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a la Asociación de Microbuseros de Osorno, vea la posibilidad de extender el servicio de locomoción colectiva hacia Villa La Cumbre.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°718, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°807 del 19.05.08. Sesión Ordinaria N°18 del 20.05.08. Acuerdo N°473. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. MARIO PRINCIC HORMAZABAL, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adopté un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Jefatura, tenga a bien, señalar a que sector del Plan Cuadrante corresponde la Villa La Cumbre.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°719, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°760 del 19.05.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. FRANCISCO LEIVA VEGA, SUPERINTENDENTE CASINOS DE JUEGOS.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a la Superintendencia de Casinos de Juegos, información respecto a los cambios que ha hecho la empresa Latin Gaming, referente al proyecto del Casino en la ciudad de Osorno.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°720, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°198 del 04.03.08. ORD.OPERAC.N°49 DEL 20.05.08. PROVIDENCIA SR. ADM. MUNICIPAL DE FECHA 27.05.08. MAT.: SOBRE CONTRATACION DE NUEVOS CARPINTEROS. OSORNO, 30 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 118 tomado en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 12 de Febrero de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. María Emilia Bellido, Jefa Depto. de Operaciones y providencia del Sr. Geranio Rosas Molina, Administrador Municipal, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.OPER.N°49, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°198. MAT.: Personal Carpinteros Depto. Operaciones. OSORNO, 20 MAYO 2008. A : SR. GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. DE : MARIA EMILIA BELLIDO G., JEFE DEPTO. DE OPERACIONES.

De acuerdo a providencia inserta en el documento del antecedente, donde solicita informar situación actual del personal de la Sección Infraestructura, comunico a Ud. que el Departamento de Operaciones, cuenta con cuatro carpinteros, dos de los cuales están prontos a jubilar, y uno de ellos cumple



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

la función de bodeguero desde hace dos años, puesto que el anterior, jubiló y hasta la fecha no se ha contratado su reemplazo.

Actualmente solo se encuentra realizando funciones de carpintero, dos de ellos, don Sergio Cancino (pronto a jubilar) y don Abdel Martínez, ya que don César Aguilar (pronto a jubilar) se encuentra con licencia médica hace más de un mes, por haber sido operado de un bypass en una de sus piernas. Según lo indicado por el Sr. Aguilar, al estar recuperado, tendría que ser operado de su otra pierna, por lo que se presume que su licencia médica se extendería a lo menos por un mes o más.

Este personal está destinado exclusivamente para instalaciones de mediaguas y mantención de recintos municipales (Edificio Consistorial, Recinto Chuyaca, Oficinas Amthauer, Bibliotecas, Museos, etc.), Jardines Infantiles y Sedes Sociales que mantienen convenio con la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud., MARIA EMILIA BELLIDO G., JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, con respecto a este oficio, quisiera reinsistir la posibilidad de que se contraten dos personas para el Departamento de Operaciones, a fin de que puedan atender los trabajos de reposición de mediaguas y otras construcciones en casos de siniestros u otros problemas, a los cuales se les está adjudicando casas y materiales de construcción a las personas, y no tienen la mano de obra suficiente para poder hacer las instalaciones.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Apoyo la moción de la colega Martha Henkes, la verdad es que al leer el informe que emite la señora María Emilia Bellido, no entiendo, y me hubiese gustado que aquí estuviera presente don Gerardo Rosas, para que nos explicara por qué recomienda al Alcalde no contratar nuevos carpinteros, cuando el informe que entrega la señora Bellido es bastante lapidario, ella señala de que uno de los carpinteros hoy día cumple funciones de bodeguero, por lo tanto, hay un carpintero menos; el segundo, está operado, por lo tanto, no está en condiciones de trabajar, y los otros dos, carpinteros están a punto de jubilar, y el Administrador recomienda no contratar carpinteros, entonces, no entiendo en qué condiciones tenía que haber llegado el informe para que se

1665





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

sensibilice el tema, y se pueda ver la posibilidad de contratar un carpintero, cuando estamos viendo que los grandes problemas que tiene el Departamento Social y el Departamento de Operaciones, para dar respuesta a la demanda de los incendios, y ayudas sociales, en cuanto a mediaguas, es justamente que no hay carpinteros para instalarlas, y es por eso que se demoran 15, 20 ó 30 días y a veces meses, para que la gente que pide este beneficio pueda ser respondida por parte del municipio, y la verdad es que respetando mucho la opinión del señor Administrador Municipal, creo que aquí se ha equivocado, veo que el informe es bastante claro, y deja bastante específico, que los carpinteros que hoy día tiene el Departamento de Operaciones, no son capaces de responder a las demandas, uno porque están cumpliendo otras funciones, dos, porque hay una persona con licencia, y tres, porque dos que quedan disponibles están a punto de jubilar.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de reinistir directamente al señor Alcalde la contratación de dos nuevos Carpinteros adscritos al Departamento de Operaciones, para que dicha Unidad realmente pueda operar, cumplir con los requerimientos de emergencia de la comunidad. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales señora Martha Henkes Nielsen y Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°554.-**

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°721, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°761 del 19.05.08. Sesión Ordinaria N°17 del 13.05.08. Acuerdo N°447. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de manifestarle el interés y preocupación del pleno del concejo, para que Osorno tenga una Circunscripción Senatorial, con sus siete comunas incluidas.

1666



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°722, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°754 del 19.05.08. Sesión Ordinaria N°17 del 13.05.08. Acuerdo N°441. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. FRANCISCO MUALIM TIETZ, GERENTE SAESA.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Empresa, tenga a bien, informar el por qué se cobra a quienes piden un duplicado de la boleta, o cuando se extravía la boleta de luz, y por qué el alto costo de esa reposición.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°725, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°803 del 26.05.08. ORD.GAB.N°214 DEL 29.05.08. ORD.DID.N°591 DEL 29.05.08.MAT.: DESRATIZACION FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA. OSORNO, 02 JUNIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 469 tomado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se informa sobre el tema.

1667



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.DID.N°591, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°803 DE FECHA 26.05.08. MAT.: INFORMA ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 29 MAYO 2008. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo de Concejo N°469 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°18 de fecha 20.05.2008, en la cual se solicita al Sr. Alcalde se oficie a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que se vea la posibilidad de que con Fondos de Emergencia se realice la desratización de la Feria Pedro Aguirre Cerda, como también del Gimnasio ubicado en dicho sector. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales Sr. José Luís Muñoz Uribe y Emeterio Carrillo Torres, al respecto el suscrito informa a Ud., que con fondos de emergencia no se puede financiar un trabajo de desratización en un recinto municipal, que se encuentra entregado en concesión.

Cabe señalar, que en lo que respecta al Gimnasio del sector, se instruirá al Departamento de Deportes y Recreación, para estudiar factibilidad de efectuar el trabajo requerido.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°726, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°663 del 06.05.08. ORD.GAB.N°184 DEL 13.05.08. ORD.TTO. N°40 DEL 29.05.08. MAT.: DEMARCACION EN CALLE J.BUSCHMANN CON 18 DE SEPTIEMBRE. OSORNO, 02 JUNIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°370 tomado en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 29 de Abril de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

por el Sr. Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

INFORME N°40, DIRECCION TRANSITO. ANT.:  
ORD.SEC.CONC.N°793 DEL 26.05.08. SESION ORD.N°18 DEL  
20.05.08. AC.N°370. MAT.: DEMARCACION SOLICITADA.  
OSORNO, MAYO 29 DE 2008. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE  
OSORNO.

En atención de los Antecedentes; respecto a petición del Sr. Concejal Emeterio Carrillo, de estudiar factibilidad de establecer (02) dos pasos peatonales tipo ceбра en las intersecciones de Julio Buschmann con 18 de Septiembre y Osvaldo Muñoz hacia Julio Buschmann, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, en la intersección de Julio Buschmann con 18 de Septiembre, se encuentra regulado por semáforos, existiendo demarcado paso peatonal con encauce, conforme a Normativa vigente del Mintratel, por lo tanto no corresponde demarcación de pasos peatonales tipo ceбра..

2.- En el cruce Mayor Osvaldo Muñoz hacia Julio Buschmann, es un cruce en "7", regulado técnicamente con señal "Ceda el Paso"; no procede demarcar paso peatonal tipo ceбра; por estar situado entre cruces semaforizados (18 Septiembre y César Ercilla), además la calle Julio Buschmann tiene doble sentido de tránsito (seria un doble riesgo para el peatón).

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, la verdad es que referente al informe que entrega don Domingo Ortega, sobre la solicitud de demarcación de un Paso Peatonal en calle Julio Buschmann, quizás puedo entender el punto N°1, porque entiendo que calle 18 de Septiembre con Osvaldo Muñoz, hacia Julio Buschmann, ahí hay un semáforo que regula el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Paso Peatonal y hay demarcación, pero no comparto el tema de calle Julio Buschmann frente a calle Osvaldo Muñoz, él señala que no es recomendable hacer un Paso Cebra, porque tanto por calle 18 de Septiembre como por César Ercilla existen semáforos, y como esa calle tiene doble sentido de tránsito, sería más peligroso para los peatones poner un Paso Cebra que el que hoy día no exista, la verdad es que no comprendo, porque cómo va a hacer menos peligroso cuando hoy día, cuando justamente por tener doble sentido de tránsito esa calle, y por haber semáforos en ambos sentidos, tanto el semáforo de 18 de Septiembre, donde los vehículos van de Oriente a Poniente, como de César Ercilla y 18 de Septiembre, que van de Oriente a Poniente, no coinciden los tiempos en los semáforos, por lo tanto, hay vehículos permanentemente pasando, porque los tiempos son diferentes de los semáforos, por ende, la gente que quiera atravesar no puede y menos la gente que está con discapacidad, por lo tanto, un Paso Cebra regularía, un poco, la velocidad de los vehículos, y segundo, podría estar la alternativa de un Paso Peatonal como existe en Avenida República, que también es una calle que tiene doble sentido de tránsito y que además es una Avenida, con semáforos incluidos, que eso permitiría regular que la gente pueda transitar, para tomar locomoción en ese sector, por lo tanto, quiero reinsistir con el caso puntual de calle Julio Buschmann, frente a la calle Osvaldo Muñoz, en la Población Balmaceda, ubicada en ese sector.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito a fin de reinsistir en que se establezcan dos Pasos Peatonales, tipo Cebra, en las intersecciones de Julio Buschmann con 18 de Septiembre y Osvaldo Muñoz hacia Julio Buschmann de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°555.-**

CONCEJAL MELLA : “ Lo que hay que entender es que Julio Buschmann es una arteria estructurante de alto tráfico, y no sé qué tan distante está la Pasarela Peatonal.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, discúlpeme, estoy hablando de la gente que va en sillas de ruedas, discapacitados, la gente en sillas de ruedas no puede subir a la Pasarela Peatonal, y en ese sector hay tres personas discapacitadas y que hoy para poder movilizarse hacia el sector centro de Osorno, tiene un tremendo problema para acceder a la locomoción colectiva, porque no hay donde puedan atravesar en condiciones seguras.”

CONCEJAL MELLA : “ El gran problema está en que existiendo el Paso Cebra, eso no va a ser solamente para la gente en sillas de ruedas, sino que para todo el mundo, y sencillamente va a significar atochamiento de vehículos, porque si hay personas que van a cruzar sucesivamente, y hemos visto abusos por parte del peatón, me parece bien la situación de las personas discapacitadas, pero, a lo mejor, por cada vez que va a utilizar un discapacitado van a cruzar mil personas, pudiendo ellas hacerlo por la Pasarela Peatonal.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Bueno, la Pasarela está a dos cuadras, del lugar que estoy solicitando el Paso Cebra.”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, hablando de los Pasos Peatonales, por un problema de lógica, en Mackenna hay varios Pasos Cebra que están en sentido contrario de donde tiene la lógica colocarse, entonces, no sé, a lo mejor, falta un Ingeniero en Tránsito en la Dirección de Tránsito, pero, ahí están colocados en un punto contrario, los Pasos Cebra tienen que estar sin que obstaculicen la pasada del otro vehículo, entonces, tenemos Pasos Cebra que están en el sentido contrario, y cuando uno para, por ejemplo, frente a Zenteno uno se detiene y deja obstaculizado el tránsito de los autos que vienen.”

CONCEJAL MELLA : “ El Ingeniero utiliza el ingenio, aquí es cuestión de sentido común.”

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº727, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº431 del 31.03.08. ORD.ALC.Nº465 DEL 07.04.08. ORD.VIALIDAD Nº170 DE FECHA 23.05.08. MAT.: REPOSICION REFUGIO PEATONAL. OSORNO, 02 JUNIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En atención al Acuerdo N° 243 tomado en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 25 de Marzo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Fernando Hinostroza Rojas, Jefe Provincial de Vialidad, Osorno, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

ORD.N°170, DIRECCION PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. ANT.: SU ORD.ALC.N°465 DE FECHA 07.04.08. MAT.: CONSULTA FACTIBILIDAD DE REPONER REFUGIO PEATONAL UBICADO EN RUTA OSORNO-PUERTO OCTAY, SECTOR INTERSECCION CON CAMINO LAS QUEMAS BAJAS. INCL.2 LAMINAS TIPO. OSORNO, 23 MAYO 2008. DE : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a su documento del Ant., en el cual nos informa que, en Sesión ordinaria N° 10 del 25-03-08 de Consejo Municipal, se acordó consultar a este Servicio la factibilidad de reponer el refugio peatonal ubicado en la Ruta OSORNO — PUERTO OCTAY, Rol U-55-V, en la intersección con el camino público LAS QUEMAS BAJAS.

Al respecto, comunico a Ud. que la Dirección de Vialidad, en aquellos casos en que licita Contratos que consideran cambio de estándar de un camino, incorpora obras de construcción de casetas peatonales.

Como en el sector aludido, ya hubo cambio de estándar de ripio a asfalto, y en su oportunidad se construyeron los refugios peatonales correspondientes, lamentamos no disponer de fondos para la mantención y/o reposición de dichos refugios, no obstante, tenemos la mejor disposición para autorizar a ese Municipio la construcción de lo solicitado, para lo cual le adjuntamos Lámina tipo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FERNANDO INOSTROZA ROJAS, CONSTRUCTOR CIVIL, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.»

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, también es un tema que había planteado, aquí Vialidad, obviamente, han respondido que es cierto que ese





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Refugio Peatonal le corresponde a ellos administrarlo, pero, responden que no tienen recursos disponibles, y le envían el diseño al Municipio. Primero, me llama la atención de que Vialidad no cuente con recursos para refugios peatonales donde les corresponde, y le endosen la responsabilidad al Municipio. Señor Presidente, me gustaría reinsistir ante Vialidad, asumiendo que es una responsabilidad de ellos, y si no, si persisten en la idea de que ellos no lo van a hacer, ver si el Municipio puede asumir este costo, no sé cuánto costará un Refugio Peatonal, de estas características, pero, hay un gran número de personas que hace uso de ese lugar, y que hoy día se ven perjudicados, porque no cuentan con el refugio correspondiente, entonces, deberíamos remitir estos antecedentes a la Dirección Regional de Vialidad, para que ese Organismo instruya a Vialidad Provincial responder a esta demanda.”

CONCEJAL MELLA : “ No sé si sería aún mejor, solicitar a Vialidad que ellos hagan la consulta a la Dirección Regional, o al Ministerio, sobre la posibilidad, de obtener recursos sectoriales, y tratar de resolver el problema de manera más integral, no solo el tema puntual de un refugio peatonal, sino que considerando de que esta es una zona de alta pluviosidad, que se dé un tratamiento prioritario a un proyecto de esa naturaleza.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección Regional de Vialidad, a fin de reinsistir ante la Dirección Regional de Vialidad, a fin de que otorgue tratamiento prioritario a la reposición del Refugio Peatonal ubicado en la Ruta Osorno-Puerto Octal, Rol U-55-V, en la intersección con el camino público Las Quemadas Bajas. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales señores Emeterio Carrillo Torres y Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°556.-**

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°731, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°455 del 28.03.08. ORD.GAB.N°474 DEL 09.04.08. OFICIO PREF.CARABINEROS N°326 DE FECHA 26.05.08. MAT.: INFORMA

1673



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**SOBRE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA POLICIAL EN LA COMUNA. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

En atención al Acuerdo N°219 tomado en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 18 de Marzo me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Mario Princic Hormazabal, Coronel de Carabineros, Prefecto de Osorno, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

OFICIO N°326, PREFECTURA CARABINEROS OSORNO. OBJ.: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CUARTELES POLICIALES COMUNA OSORNO: Refiérese sobre el particular. REF.: Ord.N°474 de fecha 09.04.2008, de la I.Municipalidad de Osorno. OSORNO, 26 de Mayo de 2008. DE : PREFECTURA DE CARABINEROS OSORNO. A : I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. En virtud a lo solicitado por esa 1. Municipalidad, mediante el documento citado en la referencia, relacionado con informar estado en que se encuentra la ejecución de obras de mejoramiento en la infraestructura policial de la comuna, sobre el particular esta Repartición se permite señalar lo siguiente:

**1.1.- INFRAESTRUCTURA:**

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Xma. Región de los Lagos, ha dividido en dos grupos los Cuarteles ubicados en la comuna de Osorno, a objeto sean remodelados, ampliados o reposicionados, conforme a los estudios y requerimientos que implica la implementación del Plan Cuadrante.

A)GRUPO UNO: Contempla la reposición de la Subcomisaría Rahue Alto (actual 3ra. Comisaría Osorno); Reposición del Retén Pampa Alegre; Reposición del Retén Cancura; y Reposición del Retén Eleuterio Ramírez.

> ESTADO DE AVANCE SUBCOMISARIA RAHUE(ACTUAL 3RA. COM. OSORNO S.U.):

Fue adjudicado por el MOP., a la Consultora Cristian Guixe Cifuentes, encontrándose actualmente en la 5ta. Etapa, esto es, revisión y aprobación por este Organismo, en la parte medular se trata que la actual 3ra.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Comisaría Rahue, será modificada y se construirá la nueva Subcomisaría Rahue, teniendo fecha estimativa de Ejecución de las Obras el mes Mayo del año 2009.

> REPOSICION DEL RETEN PAMPA ALEGRE

Fue adjudicado por el MOP., a la Consultora Carrasco Estévez y Weil Ltda, quienes actualmente se encuentran trabajando en la 7ma. y última etapa, esto es, revisión por este Organismo, se trata de la Modificación Estructural del citado Destacamento, teniendo fecha estimativa de ejecución de las obras el mes de Mayo del año 2009.

> REPOSICION DEL RETEN CANCURA:

Fue adjudicado por el MOP., a la Consultora Carrasco Estévez y Weil Ltda, quienes actualmente se encuentran trabajando en la 7ma. y última etapa, esto es, revisión y aprobación del diseño de la consultora ante el MOP, dicho trabajo se trata de la Modificación Estructural del citado Destacamento, teniendo fecha estimativa de ejecución de las obras el mes de Mayo del año 2009.-

> REPOSICION DEL RETEN ELEUTERIO RAMIREZ:

Fue adjudicado por el MOP., a la Consultora Carrasco Estévez y Weil Ltda., quienes actualmente se encuentran trabajando en la 7ma. y última etapa, actualmente en revisión por parte de este Organismo, dicho trabajo se trata de la Modificación Estructural del citado Destacamento, teniendo fecha estimativa de ejecución de las obras el mes de mayo del año 2009.-

B)GRUPO DOS: Contempla la remodelación y ampliación de la 1ra. Comisaría Osorno; Remodelación y ampliación de la 3ra. Comisaría (actual Subcomisaría Rahue Alto); Reposición y Reubicación del Retén Ovejería.

> REMODELACION Y AMPLIACION DE LA 1RA. COM. OSORNO (U):

Fue adjudicado por el MOP., A la consultora Cristian Guixe Ciffientes, se esta trabajando en la 5ta. Etapa y la fecha de entrega definitiva se encuentra en estado de revisión y aprobación por parte del MOP, dicho trabajo se trata de la Modificación Estructural del citado Destacamento, teniendo fecha estimativa de ejecución de las obras el mes de Mayo del año 2009.-

> REMODELACION Y AMPLIACION DE LA 3RA. COM. RAHUE ALTO (ACTUAL SUBCOM. RAIHUE ALTO):



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Diseño a cargo de la Consultora Cristian Guixe Cifuentes, se esta trabajando en la 5ta. Etapa, se encuentra en etapa de revisión por parte del MOP, dicho trabajo se trata de la Modificación Estructural del citado Destacamento, encontrándose físicamente la 3ra. Comisaría Osorno, teniendo fecha estimativa de ejecución de las obras el mes Mayo del año 2009.-

### > REPOSICION Y RELOCALIZACION DEL RETEN OVEJERIA:

Diseño a cargo de la consultora Cristian Guixe Cifuentes, se esta trabajando en la 5ta. Etapa y la fecha de entrega definitiva se encontraba programa para el día 04.mayo.2008, ante el MOP., para su revisión, el cual se trata de la Modificación Estructural del citado Destacamento, teniendo fecha estimativa de ejecución de las obras el mes de Mayo del año 2009.-

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio del Interior emitió el Decreto N° 2545, enviado a través de Oficio N°3433 de fecha 28.03.2008, al Ministerio de Bienes Nacionales, para que se dicte la Resolución que autoriza a ese Municipio a efectuar la donación de terrenos a Carabineros de Chile.

3.- Lo anterior, para conocimiento de esa Gobernación y fines que estime procedentes, MARIO S. PRINCIC HORMAZABAL, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO.»

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, aquí hay un tema que me preocupa, y que dice relación con la construcción de la Comisaría de Rahue, varios Concejales hemos ido a reuniones, y hemos recibido acá a los dirigentes de los Adultos Mayores del Club Nuevo Horizonte, y de la Junta de Vecinos, quienes están muy preocupados por el destino que les van a dar a ellos, porque serían erradicados ya que la construcción de la Comisaría se haría justamente en esa Sede Social; hace bastante tiempo se pidió a la Secplan que elabore un proyecto para ver donde van a ser ubicados, y viendo aquí, Carabineros tiene presupuestado para marzo del año 2009 tener las obras terminadas, me preocupa que todavía no se haya recibido ninguna información por parte de la Secplan, para saber qué va a pasar con el Club Nuevo Horizonte y con la Junta de Vecinos del sector, y me gustaría pedir un informe, a la brevedad, a la Secplan, para saber qué se ha hecho al respecto y si ya está indicado el lugar hacia donde van a ser trasladadas estas dos Organizaciones.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Secretaría Comunal de Planificación, Secplan, para que informe, a la brevedad posible, sobre cuál es el futuro destino que se les va a dar al Club de Adultos Mayores “Nuevo Horizonte” y a la Junta de Vecinos de ese sector, y que actualmente ocupan la infraestructura donde se construirá la 3ra. Comisaría de Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°557.-**

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°734, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°816 del 26.05.08. ORD.GAB.N°218 DEL 29.05.08. ORD.DID.N°600 DEL 02.06.08. MAT.: SOLICITUD DE APORTE COMITÉ AGUA POTABLE RURAL LAS QUEMAS CENTRO. OSORNO, 04 JUNIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 483 tomado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo comunitario, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.DID.N°600, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: ORD.GAB.N°218 DE FECHA 29.05.08. MAT.: INFORMA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 02 JUNIO 2008. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo de Concejo N°483 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°18 de fecha 20.05.08, en la cual resolicita al Sr. Alcalde se solicite un informe a la DIDECO, sobre la solicitud de aporte efectuado por



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

el Comité de Agua Potable Rural de Las Quemadas Centro, según lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe, al respecto el suscrito informa a Ud., que dichos antecedentes fueron derivados a la Dirección de Asesoría Jurídica y DAF, con el fin de ver la factibilidad jurídica y financiera de acceder a lo solicitado.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°735, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°809 del 26.05.08. ORD.GAB.N°225 DEL 29.05.08. ORD.DID.N°601 DEL 02.06.08. MAT.: GESTIONES PERTINENTES PARA ATENDER SOLICITUD DE LA J.J.VV. N°20 PARQUE ARTESANAL. OSORNO, 04 JUNIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°476 tomado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, Director & Desarrollo comunitario, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.DID.N°601, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: ORD.GAB.N°225 DE FECHA 29.05.08. MAT.: INFORMA ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 02 JUNIO 2008. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo de Concejo N°476 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°18 de fecha 20.05.2008, en la cual se solicita al Sr. Alcalde encomendar a la DIDECO, las gestiones pertinentes para atender la solicitud de la Junta de Vecinos N°20 Parque Artesanal, para la regularización en la tenencia y mantención de la Sede Social de su sector, de acuerdo a las indicaciones de los Concejales Sres. Emeterio Carrillo y Víctor Bravo Chomalí, al respecto el suscrito informa a Ud., que se solicitó





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

al Departamento de Organizaciones Comunitarias que en conjunto con los Departamento Social, Operaciones y la Dirección de Aseo y Ornato realicen las gestiones pertinentes, para efectuar la limpieza del lugar y la posterior ubicación de la familia que actualmente habita en dicho recinto.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°619, DIDECO. ANT.: ORD.GAB.N°227 DEL 29.05.08. MAT.: INFORMA SOBRE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 JUNIO 2008. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo de Concejo N°334 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°14 de fecha 22.04.2008. referente a la entrega de mediaguas a la Asociación de Fútbol Eleuterio Ramírez con el fin de destinarlas, primero a la casa del cuidador para la sede social de la entidad en las dependencias de la ex escuela Pío XII; y en segunda instancia , como camarines en la cancha del sector, conforme a lo requerido por el Concejal Señor Víctor Bravo Chomalí. al respecto puedo informar lo siguiente:

- Que, de acuerdo a los criterios concordados con el Sr. Alcalde, las mediaguas sólo se entregan en caso de emergencia o de ayuda social.

La Municipalidad, ha generado para las Asociaciones y los Clubes Deportivos, el FONDEP, que en uno de sus Items, financia proyectos de infraestructura hasta por un millón de pesos.

No obstante, lo anterior dicha asociación podría ocupar dos mediaguas que se encuentran instaladas en la Escuela Pío XII y que no son utilizadas en este momento.

Finalmente, previamente debe hacer llegar la solicitud por escrito dirigida a Sr. Alcalde.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

1679





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CARTA DEL 04 DE JUNIO DEL 2008. A : SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFA DEPTO. OPERACIONES, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE : JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Estimada señora.:

Mediante la presente y junto con saludarla, remito a usted antecedentes complementarios de acuerdo de concejo suscrito el día 03 de Junio de 008, que dice relación con la factibilidad de ejecutar un programa de pavimentación de veredas de carácter compartido en la Junta de Vecinos N° 25 Pablo Neruda.

Al respecto, el suscrito solicito a través del concejo municipal que vuestro departamento pudiera elaborar un presupuesto del costo total que significaría el proyecto.

En efecto, se adjunta carta de fecha 30 de mayo del presente año, de la Sra. Meri Fuentealba Pacheco, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 25 Pablo Neruda.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, se despide atte. a Ud., JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ORG.COM.N°094, DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°809. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 03 JUNIO 2008. DE : JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En relación a Ord. del antecedente donde hacen a mención de la Sede Social de la Junta de Vecinos N°20 Parque Artesanal, recientemente

1680



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

siniestrada, el suscrito se permite informar a Ud., que efectivamente existe una familia dentro del recinto, a lo anterior puedo señalar que:

- Con fecha 24.09.2007 siendo las 11.00 hrs. este Departamento en conjunto con el Departamento Social, representada por la Sra. Rosa Oyarzún Oliva, Asistente Social, se realizó una visita inspectiva a esta familia con el fin de evaluar situación tanto habitacional como económica, encontrándose que son familias del Chile Solidario.
- Cabe señalar que la Sra. Maria Albertina Yáñez Ávila junto a Esposo e hijos fueron autorizados por los dirigentes anteriores a la Directiva actual.
- Con fecha 28.05.2008 mediante Memorando N°070 se reitera situación de esta familia al Depto. Social de acuerdo a providencia del Director Sr. Jorge Tejada Roa, inserta en el informe realizado por personal de este Depto (se adjunta fotocopia.)

Sin otro particular, le saluda atte., JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DAO-N°120, DIRECCION ASEO Y ORNATO. ANT.: Ord.Gab.N°159 del 06.05.08. Ord.Sec.Conc.N°589 del 28.04.08. Ord.Aseo N°153 del 13.05.08. con Providencia inserta DIDECO. E-mail Depto. Rentas 30.05.08. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 06 JUNIO DE 2006. A : SR. ALCALDE DE OSORNO. DE : DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

De acuerdo a Ord. enunciados en el antecedente, que dicen relación con desratización de la Feria Pedro Aguirre Cerda y providencias insertas en ellos, me permito, informar a Ud., que el contrato de Concesión del Administración de la Feria PAC, que actualmente es otorgado a don Juan Carlos Duhalde Romero, señala que “la concesión comprenderá, además de la administración, la recaudación, la operación y cuidado de sus instalaciones, la mantención, la conservación y vigilancia de las mismas”. Asimismo, el departamento de Rentas informa a la suscrita que durante el presente año, el concesionario, ha realizado las desratizaciones oportunas, y programadas con los locatarios afectados por este tema, para lo cual se le entrega al locatario, el antídoto correspondiente las veces que sea necesario.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Lo que informo; para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL,  
DIRECTORA ASEO Y ORNATO.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al  
«ORD.DID.N°624, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.  
ANT.: Solicitud de Aporte Club de Adulto Mayor San Isidro. MAT.:  
Solicita Factibilidad Financiera. OSORNO, 05 JUNIO 2008. DE :  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. DIRECTOR DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud.,  
factibilidad presupuestaria para la solicitud de aporte del Club de Adulto  
Mayor San Isidro, por un monto de \$362.500.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA,  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Se invita a la Mesa del Concejo al señor Julio Villalobos Gutiérrez, Jefe del  
Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR JULIO VILLALOBOS : “ Buenos días. Hemos gestionado una  
solicitud de aporte para el Club de Adulto Mayor “San Isidro”, en relación  
a un viaje para un profesional, de vasta trayectoria, en el tema del adulto  
mayor, de todo lo que es gimnasia. La profesora señora Rosario Guijuelos  
recibió una invitación para asistir al “4° Encuentro Latinoamericano: Los  
nuevos tiempos de la vejez, un compromiso multiprofesional”, a realizarse  
los días 20-21 y 22 de junio del año en curso, en la ciudad de Montevideo,  
Uruguay, en base a eso se ha desarrollado el proyecto, y se está solicitando  
un aporte de \$362.500.- para solventar gasto de pasaje aéreo, y estadía por  
5 días en el hotel donde se va a desarrollar el evento, a cambio de esto, la  
Profesora Rosario Guijuelos, volverá con los conocimientos adquiridos, y  
vendrá a replicar todo lo aprendido a este Club y a la Unión Comunal de  
Adultos Mayores de nuestra ciudad. Entonces, nos parece muy buena idea  
de que ella vaya a empaparse de estos conocimientos y que después los  
pueda transmitir acá en la ciudad. Si ustedes ven acá, el costo de beneficio  
es similar, así es que lo que está invirtiendo el Municipio se va a pagar y  
nosotros como Departamento podamos poder involucrar a nuestros

1682



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

monitores, que puedan aprender de esta experiencia y que trabajen con los adultos mayores, que hoy en día están requiriendo estas temáticas de gimnasia.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar un aporte por \$362.500.- al Club de Adulto Mayor “San Isidro”, a fin de costear los pasajes ida y regreso y estadía en hotel de la Profesora señora Rosario Guijuelos, quien asistirá al “4° Encuentro Latinoamericano: Los nuevos tiempos de la vejez, un compromiso multiprofesional”, a realizarse los días 20-21 y 22 de junio del año en curso, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°624 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de junio del 2008, y en el Informe Jurídico N°16-J del 09 de junio del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°558.-**

Asimismo, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, contenida en el Ordinario N°119 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de junio del 2008, para financiar aporte al Club de Adulto Mayor “San Isidro”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°559.-**

24.- CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, quiero saber oficialmente el acuerdo que hubo en Santiago, en relación a la Población Murrinumo, y a las otras poblaciones, por el hecho de los Títulos de Dominio, y la deuda, que sobre todo los pobladores de Murrinumo, tienen hoy día, don Jorge Del Escoval ¿estuvo usted en esa reunión?”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director Asesoría Jurídica.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Desconozco el acuerdo formal entre la Subsecretaria y el Alcalde, estuve presente en las conversaciones, y la Subsecretaria manifestó la mayor predisposición de parte del Ministerio y de la SUBDERE, en propender a dar una solución al tema de los deudores hipotecarios de la Municipalidad de Osorno, ahora, la concretización de este acuerdo de voluntades es un tema que se está trabajando entre el Administrador Municipal, de hecho el día jueves, recién pasado, él sostuvo una reunión con un personero de la Subsecretaría que estuvo en Osorno, y está viendo el tema, y se está buscando la solución particular, no solamente para la población de Murrinumo, sino que también para todas las poblaciones que tienen deuda hipotecaria con el Municipio.”

CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, por la importancia del tema, será posible que el señor Administrador Municipal esté presente y participe en este momento, invitarlo.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Señor Presidente, el tema es que se está trabajando respecto a la solución, o sea, el Administrador Municipal malamente les va a decir algo, que se están barajando varias alternativas, no hay un mecanismo hoy día determinado.”

CONCEJAL MELLA : “ Está en proceso, lo que sí podríamos pedir es alguna información para la próxima reunión.”

CONCEJAL BRAVO : “ Antes quiero señalar por qué mi preocupación, porque el año pasado, incluso, participaron dos Senadores, dos Diputados, tres Concejales y otros personeros, quienes fuimos a hablar con la señora Claudia Serrano, Subsecretaria, y nos prometió a todos que en noviembre venían acá unos Seminarios muy completos para concientizar la idea de Rahue Comuna, han pasado varios meses, entonces, por eso, no dudo de la gestión que hicieron ustedes, sino que quisiera un acuerdo para saber concretamente este tema y en qué forma la SUBDERE se compromete a solucionar este problema, porque en conversación tenemos la experiencia, del ofrecimiento, pero posteriormente, no hemos tenido, en otras materias no hemos tenido una situación concreta.”

CONCEJAL MELLA : “ Y saber qué concretamente.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO : “ El acuerdo es para saber si se va a firmar, en qué fecha, para que los vecinos estén tranquilos.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, y por qué no solicitamos al señor Alcalde que nos informe referente a la gestión que él realizó en la ciudad de Santiago.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, a modo de información, la SUBDERE está tratando de incluir en un proyecto de condonación nacional que va a existir, a la petición que hizo el Alcalde, pero, no hay fecha, la SUBDERE no colocó fecha.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Colega, creo que varios Concejales sabemos la información, incluso he conversado con los dirigentes, que también estuvieron presentes allá, me han informado de lo que se trató en la reunión, pero, quizás, y entiendo al colega Víctor Hugo Bravo, quien desconoce la información o no tiene la fuente oficial, y por eso considero que sería prudente solicitar al señor Alcalde que nos relate cuál fue el resultado de esa reunión.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Señor Presidente, quisiera hacer una aclaración, aparentemente, no fui del todo claro, y pido las excusas por eso, el día jueves recién pasado, el día jueves 05 de junio, un funcionario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional estuvo reunido en la Municipalidad de Osorno con don Gerardo Rosas, viendo las alternativas de solución, que signifiquen una vía más directa que no sea la reedición del Decreto, o sea, se está trabajando en la materia, no es que se esté diciendo que está en teoría, que nos vamos a reunir, sino que se está trabajando, y en el transcurso de 15 días, seguramente, la señorita Nancy Catalán o yo, nos vamos a trasladar a Santiago para tener una reunión con los Abogados de la Fiscalía del Ministerio, para poder trabajar respecto a las alternativas que se van a desarrollar. Lo que pasa es que no hay una respuesta que diga “vamos a reeditar el Decreto Supremo, con tal fecha”, eso efectivamente no existe, pero sí se está trabajando en materia concreta, y no en teoría, en buscar una solución con la Municipalidad de Osorno, además de lo que señaló el Concejal Casanova, o sea, el tema de la solución nacional es un tema, pero nosotros estamos trabajando en concreto para la Municipalidad de Osorno.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde informe sobre la reunión sostenida con la Subsecretaria de Desarrollo Regional, señora Claudia Serrano, respecto al tema de los deudores hipotecarios de la Municipalidad de Osorno, tanto de los pobladores del sector Murrinumo y otras poblaciones. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°560.-**

25.- CONCEJAL BRAVO : “ Segundo tema, señor Presidente, es sobre un semáforo que está en Avenida República con Chillán, que trae bastantes problemas a los automovilistas, porque ahí han habido problemas ya que tiene dos tiempos, por lo tanto, pido que la Dirección de Tránsito vea y estudie la posibilidad de que se transforme en un semáforo de tres tiempos, para evitar accidentes, que quede igual que el semáforo ubicado en República con Victoria.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito, a fin de que informe la factibilidad de que el semáforo ubicado en Avda. República con Chillán sea transformado a tres tiempos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°561.-**

Se reintegra a la sesión el señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, quien reasume la presidencia del Concejo.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

26.- CONCEJAL BRAVO : “ Tengo un caso, señor Presidente, un caso humano de la señora Ana Ester Fuentes Oyarzún, que lo conversé hoy día con el señor Claudio Pisón, con muy buena disposición don Claudio va a hacer la visita correspondiente, de una señora que está radicada en la entrada del Vertedero Municipal, camino Ruta U-55, al mar, donde ella vive en un invernadero, de piso de tierra, cubierta de nylon, una pobreza paupérrima, aguas contaminadas, etc., y lo que pido señor Alcalde, es que se estudie la posibilidad de entregarle una mediagua, pero, que también la Municipalidad tenga la garantía de que la señora consiga con el dueño, don Víctor Catalán, autorización correspondiente para que no tenga problemas, ella vive junto a tres niños y un adulto mayor.”

SEÑOR ALCALDE : “ Aquí propongo que el Departamento Social tome cartas en el asunto, que se preocupen, le hagan una encuesta y le busquen solución definitiva habitacional, a ver si la pueden integrar a algún programa habitacional, está presente aquí don Claudio Pisón, para que tome nota y me informe.”

27.- CONCEJAL BRAVO : “ Otro tema, señor Alcalde, es la preocupación de la Junta de Vecinos “Carlos Follert” de Francke, que dirige don Iván Cárdenas, porque en el año 2005 se hizo un estudio muy completo de una multicancha y plaza, entonces, ellos quieren saber en qué tramo está este proyecto, tan necesario para el sector.”

SEÑOR ALCALDE : “ Tendrían que acercarse a la Secplan y hacer las consultas.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Puedo colaborar un poco, tal como lo dice el colega, fue un tema en el que usted tuvo la preocupación, a fines del año 2004 lo vimos en terreno, y Secplan cumplió muy bien, porque se hizo un proyecto, en el lugar inicial, donde estaba el emplazamiento de la cancha no se podía hacer inversiones, así es que se buscó un lugar distinto, se hizo un proyecto, se presentó a través del Mejoramiento Urbano, lo que hay que hacer ahí, señor Alcalde, es volver a presentarlo al Mejoramiento Urbano, porque es año a año, porque eso ya no está presentado para el año 2008, o para el 2009 podría presentarse.”

ALCALDE SAINT-JEAN: "Víctor, hazme llegar una notita sobre el tema, para hacerlo llegar a SECPLAN, pidiendo la repostulación”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO: "Ningún problema".

28.- CONCEJAL BRAVO: "Un tema de conocimiento público que preocupa a la gente de la población Davanzo, es el entubamiento por las aguas lluvias. Y creo que habría que ir y hacer una evaluación muy minuciosa del tema".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que están ubicados en una zona de restricción ahí".

Se integra a la mesa don Claudio Pisón, Jefe del Depto. Social.

SEÑOR PISÓN: "Buenos días. Al parecer estarían ubicados en zona de restricción. Se hizo un saneamiento de barrios en lo que es el pasaje El Bajo, pero con las familias de la parte superior. Ellos prolongaron su sitio, y en la parte baja hicieron construcciones, y habría que ver caso a caso. Ahora, la Dirección de Obras Hidráulicas mejoró el ducto de evacuación de aguas lluvias del canal San Juan y canal Lautaro, hacia el río. Indudablemente que al emparejar el terreno el agua tiende a empozarse, habría que ver la forma con Operaciones o con Aseo, para hacer un escurrimiento del agua hacia el río, no hay problema".

CONCEJALA HENKES: "Yo conozco varias familias de la parte baja de ese callejón, y en este momento no tienen de dónde sacar el alcantarillado, porque ellos estaban conectados a las aguas lluvias, y ahora con el nuevo entubamiento no se pueden conectar, y las aguas servidas están corriendo en la calle".

SEÑOR PISÓN: "Lo que pasa es que en la calle 1° de Mayo, todo lo que está por la orilla del río en la población Davanzo, hay familias que se instalaron prácticamente a nivel del río, y solucionaban su problema conectándose ilegalmente al ducto de aguas lluvias. Es ilegal incluso que ellos estén vertiendo las aguas servidas al río. Por lo tanto están en una situación absolutamente de riesgo, tienen que salir de ahí. Este problema tiene que ser abordado, según el oficio que envió el Director Regional de Vialidad, por el acceso al futuro puente Algarrobo y el acceso a la calle Victoria. Ahí se le solicita al Director Regional de Vialidad, que indique en un plano cuáles son las familias de la calle Victoria a las que les expropiaron. Porque no sabemos quiénes son, y que tienen que retirarse.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Y quiénes no se les ha expropiado, porque tienen que salir también, ya que es un terreno fiscal. Ahora, por ese mismo costado río abajo están esas familias que están en situación de zona de riesgo, prácticamente a nivel del río. Todos los años cuando el río sube la cota, viene el dirigente vecinal, tenemos que tomarlo y evaluar la situación. Todos los años es lo mismo. Entonces, vamos a tener que abordar en forma integral desde la calle 1° de Mayo hasta Parque Martínez, y tienen que ser erradicados”.

29.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera insistir en un oficio a la SECPLAN, para que se haga llegar acá un informe sobre las observaciones en el Fuerte Reina Luisa, lo pedimos hace dos o tres semanas atrás, y don Víctor Pape se comprometió a hacerla llegar aquí mismo en esta mesa”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN un informe sobre las observaciones formuladas al proyecto “Remodelación Fuerte Reina Luisa”, precisado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°562.-**

CONCEJAL CASANOVA: “También quiero que la SECPLAN nos informe por varios tubos de PVC que están cortados en calle Ramírez, y no que no han sido tapados. A ver qué pasa con eso. Frente al Dino’s sobre todo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a pedir la información a la SECPLAN también entonces”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN un informe sobre la cubrimiento de las cañerías sobrantes de PVC en el proyecto del “Paseo Peatonal Ramírez”, de acuerdo a la indicación del Concejal Alexis Casanova Cárdenas.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°563.-**

30.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera también pedir el acuerdo para que venga la señorita Ingrid González y nos exponga sobre el estado de avance del proyecto del nuevo relleno sanitario".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sí, y se viene también el término de la concesión del vertedero".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Oficina de Medio Ambiente, preparar una exposición sobre el estado de avance del proyecto del nuevo relleno sanitario, según la indicación del Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°564.-**

31.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera solicitar a Tránsito, si es factible, o si hay estudios sobre el estacionamiento subterráneo en la Plaza de Armas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese tema lo puedo dilucidar yo. Estuve conversando con inversionistas que estaban interesados en hacer estacionamientos subterráneos en la Plaza, pero se desalentaron con el proyecto del casino, del mall, y otros estacionamientos privados, así que con eso no fue atractivo para ellos".

32.- CONCEJAL CASANOVA: "Se me acercó recién una niña de un liceo con un petitorio, a solicitar si era posible que pudiera exponerlo, y propongo que lo podamos ver con la Comisión Educación el día viernes a las 10 de la mañana, y pasar después el resumen de sus



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

peticiones acá al Concejo. Porque hay varios temas que no corresponden a la competencia legal del Concejo, o a la administración municipal”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo iba a hablar con ellos, y quedaron de entregarme el petitorio a mí, por lo tanto yo se los voy a recibir, y no obstante ello, que se reúnan con la Comisión Educación el día viernes a las 10 de la mañana”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación, para reunirse con los estudiantes secundarios a fin de conocer sus peticiones, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°565.-**

33.- CONCEJAL GOÑI: "A mí me tiene preocupado el tema de la Ley General de Educación en términos amplios, y me gustaría que el D.A.E.M. nos pudiera preparar algún documento técnico para ver de qué se trata esta ley. Creo que nos hemos enterado más por los medios de comunicación de sus contenidos, así que me gustaría que pudiéramos propiciar una reunión del Concejo con la Dirección Provincial de Educación que representa al Gobierno, con los representantes de los estudiantes, los profesores, los centros de padres, y el D.A.E.M., para ilustrarnos sobre este tema. Personalmente no tengo todos los antecedentes, es un tema muy relevante, y me gustaría que propiciáramos esta instancia”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo tuve la suerte el viernes recién pasado, de poder participar un seminario en que estaba la Ministra de Educación, que fue organizado por el Instituto Libertad, pero tuvo una participación muy activa la Ministra actual quien explicó varios de los alcances de la Ley General de Educación, y posteriormente también intervino la ex Ministra Mariana Aylwin en donde ella también hizo varias observaciones sobre la ley, y su función en la Corporación Emprender. Después intervino una ministra de educación de otro país, que vino a dar una visión de lo que ellos hacen en su país. Y en la tarde se hicieron una serie de seminarios, talleres



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

donde fundamentalmente había profesores y directores, sobre la misma ley. Pero lo que dice Julián es interesante, considerando que hoy día la Ley General de Educación entró a suma urgencia en el Parlamento, lo que significa que tienen diez días para hacer las observaciones pertinentes al proyecto. Recuerden ustedes que ese proyecto se generó producto de una mesa de trabajo de 80 personas, y se elaboró un acuerdo entre la Concertación y la Alianza para presentarlo. Posteriormente, la Concertación agregó dos indicaciones, que tenían que ver fundamentalmente con el tema de la educación pública, y otra indicación que fue aceptada por la alianza. Al margen de eso varios parlamentarios colocaron una serie de indicaciones al proyecto, fundamentalmente en lo que tiene que ver con los colegios particulares subvencionados y el tema del lucro. Esas indicaciones fueron retiradas y hoy día en el proyecto que se está discutiendo únicamente se está viendo el tema de las dos indicaciones. Eso se va a discutir, y en diez días más vamos a tener humo blanco sobre cómo van a quedar esas dos indicaciones. Lo que hay que hacer ahora, es lo que dice Julián, conocer el proyecto de la Ley General de Educación, y las dos indicaciones”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y cuáles son las indicaciones?"

CONCEJAL CASANOVA: "Una de ellas es que se fortalece la educación pública, financiada totalmente por el Estado”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo que significaría que la particular subvencionada no sería financiada por el Estado”.

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa es que se genera un vacío en este minuto, y por eso ahora el tema está en discusión. Primero, porque esas indicaciones no fueron producto del acuerdo que se tomó, sino que fueron incorporados posteriormente, y hace sólo los grandes problemas en este minuto de la Ley General de Educación. Pasó ayer al Parlamento, y a partir de mañana tienen diez días para discutir los alcances, en el Senado”.

CONCEJAL GALLARDO: "Es muy importante lo que plantea el colega Goñi, de conocer en forma más transversal la posición de los distintos sectores involucrados, porque representa genuinamente a la sociedad chilena en materia de educación. No hay que olvidar que existe la LOCE, y sólo partir del movimiento de los pingüinos hace un par de años atrás, nos dimos cuenta como sociedad que había que cambiar esta ley o eliminarla.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se presenta una nueva ley de educación con dos indicaciones, una que es una educación pública gratuita, que es el sentir mayoritario de la sociedad chilena. Por lo tanto, ahí hay que hacerle todos los agregados para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Y el otro punto, es que la educación particular subvencionada tenga giro único, que tenga personalidad jurídica, y así va a ser más controlable, y va a hacer que los sostenedores inviertan recursos en la educación. Va a haber más control. Así que no se puede perder la oportunidad de aprobar una ley que es un paso importante hacia la mejoría del sistema, hacia un proceso de transformación de la educación, para hacerla más distributiva, más generosa, etc.; creo que el Gobierno con esto está dando un paso acertado en el proceso de mejorar la educación”.

CONCEJAL GOÑI: "Pero quiero pedir que el D.A.E.M. como nuestro organismo técnico, nos haga un informe técnico y pedagógico de lo que involucra la Ley General de la Educación para nuestro ámbito”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, que nos haga llegar ese informe el D.A.E.M., sobre su opinión técnica sobre la nueva ley”.

CONCEJAL GOÑI: "Y también tener una reunión con los actores involucrados y formarnos una opinión de esta nueva ley, porque nosotros somos actores que representamos a la ciudadanía”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al D.A.E.M., elaborar un informe técnico respecto a la Nueva Ley General de Educación, y coordinar una reunión general con los actores idóneos para tratar los aspectos de la normativa indicada, y su aplicación al sistema municipal. Lo anterior, en base a la indicación del Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°566.-**





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

34.- CONCEJAL CARRILLO: "En primer lugar, quiero solicitar a la Dirección de Obras Municipales, si tiene información del plano del loteo de las poblaciones Eleuterio Ramírez y Manuel Olaguer. Ya que en este momento no ha sido posible conseguir información, por lo tanto quiero solicitarla por acuerdo del Concejo, para que me la hagan llegar a la brevedad posible".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y por qué la petición Emeterio?"

CONCEJAL CARRILLO: "Porque ellos quieren postular a proyectos de mejoramiento de vivienda, y no se han encontrado antecedentes, y tampoco se ha logrado conseguir los planos de tipos de vivienda del sector, porque una de esas poblaciones fue hecha en el tiempo del terreno del 60, y la otra fue un poco antes, por lo tanto, la información no se ha logrado conseguir, así que esperamos que se haga una búsqueda exhaustiva del tema para que ellos puedan hacer esta postulación".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales, la ubicación de los planos de loteo de las poblaciones Eleuterio Ramírez y Manuel Olaguer, de acuerdo a lo manifestado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°567.-**

35.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro, es solicitar al D.A.E.M. que estudie la factibilidad de instalar una reja protectora, frente a la Escuela Claudio Arrau, ya que en este momento la salida de los alumnos es bastante intempestiva, y como hay bastante movimiento por calle La Razón o la Fuerza, se hace necesario contar con esta protección. Son más o menos veinte metros los que se necesitan".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a pedir a Tránsito que haga el presupuesto para ver la factibilidad de esa construcción".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Tránsito, elaborar un presupuesto para la instalación de una reja protectora frente a la Escuela Claudio Arrau, en los términos indicados por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°568.-**

36.- CONCEJAL CARRILLO: "A todos nos llegó la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, que tiene su encuentro en Puerto Montt los días 25 al 27 de Junio. Por lo tanto, queremos pedir el acuerdo para poder asistir a este Congreso Extraordinario de la entidad".

CONCEJAL GOÑI: "Es la fecha de cambio de mando también de la Asociación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al Congreso Extraordinario de la Asociación Chilena de Municipalidades, desde el 25 al 27 de Junio en la ciudad de Puerto Montt.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°569.-**

37.- CONCEJAL CARRILLO: "Y mi último punto dice relación con el tema del cementerio de Rahue Alto, tiempo atrás se pidió un acuerdo para pedir la gestión de don Raúl Sporman, para hacer una visita al cementerio central de Santiago, y llegó la invitación para el día 17 y 18 de Junio".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿A quién le llegó la invitación?"



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: "A don Raúl Sporman, porque a él se le encomendó que haga la gestión. Y él nos remitió a parte de la comisión que se formó en esa oportunidad, al Concejal Mella, al Concejal Muñoz y quien habla".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Háganme llegar los documentos, porque no sabía de esa gestión".

CONCEJAL CARRILLO: "Usted estaba presente".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Presente sí, pero ese documento no lo tengo, y aunque se le haya encomendado a don Raúl, él es funcionario y debió haberme informado a mí".

CONCEJAL CARRILLO: "A ver, para que no haya mal entendidos. Tendríamos que viajar el día 17 de Junio, que es el próximo martes, por lo tanto, el último Concejo que queda con posibilidades de tratarlo es hoy día, y la información llegó hoy en la mañana".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a los Concejales Orlando Mella, Emeterio Carrillo y José Luis Muñoz, para concurrir a la ciudad de Santiago, a fin de efectuar una visita al Cementerio Central de la capital, con el objeto de obtener información sobre la infraestructura y sistema de administración de dicho recinto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°570.-**

38.- CONCEJAL GALLARDO: "Yo tengo un punto que lo comparto con usted Alcalde, le dejé un informe especial de acuerdo a la conversación que tuvo preliminarmente con la Comisión que encabezaba don Julián, respecto al comercio ambulante, a objeto de ver la factibilidad y crear un ordenamiento. Y como se pidió un acuerdo para hacer un estudio detallado, no sólo de sus ingresos sino también de condiciones del entorno, y de las 22 personas efectivamente hay 18 que se



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

justifican plenamente, y lo que queremos es estudiar la factibilidad e estudiar un permiso provisorio y que pudiese la nueva administración ver la factibilidad de incorporarlos en algo mucho más serio y no tener el problema de esas personas permanentemente”.

CONCEJAL GOÑI: "Apoyando a Carlos Gallardo, la idea era hacer estos informes, porque todos sabemos que hay mucha gente que viene a solicitar permisos y a veces no es el objetivo, pero aquí se hizo un trabajo previo, un esfuerzo importante para poder determinar. Yo no soy partidario del comercio ambulante, pero en este caso las condiciones sociales que presentan muchos de ellos realmente son complejas. Y creo que aquí se puede hacer un trabajo social, pero que involucre la orientación de estos comerciantes a otros sectores. Ahora, ahí hay casos que ameritan urgencia. Entonces, otorgar este permiso con miras a buscar una solución definitiva”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo les digo, este es un tema muy difícil, porque no me cabe duda que si otorgamos permiso a estos quince, van a llegar quince más en seguida. Les digo, todos los días hay solicitudes de este tipo. Yo entiendo la precariedad que existe, pero debe analizarse bien, no es llegar y entregar el permiso. Porque veo que se venden alimentos en la vía pública, y por lo menos tenemos que preocuparnos del tema sanitario”.

CONCEJAL GALLARDO: "Eso lo entendemos también Alcalde. También nos gusta que las cosas sean establecidas y cumplan con los estándares establecidos. Pero aquí ellos se han organizado, y hemos visto un ordenamiento. Y debiéramos atender esa situación parcial por lo menos de aquí al 31 de Diciembre, y que se pudiera buscar una apertura en el futuro de algún proyecto. Ellos están dispuestos incluso en transformar algunos rubros Alcalde”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El tema del Mercado Central es algo que se está manejando ahora con un ambiente enrarecido nuevamente, y si es así, sencillamente se saca. Pero no es la idea, ya ocurrió una vez, está aprobado el proyecto, está todo listo, se les ha hecho participar, ha habido distintas reuniones para abordar el tema. Y todo el comercio que está en el portal y que llega a calle Colón, queda incorporado en el proyecto del Mercado. Y los buses se van al Terminal de buses. Y así vamos despejando y dándole solución a quienes están trabajando en la calle, porque todo el mundo dice que el Mercado Central es una inmundicia, que está lleno de delincuentes,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

y por eso la gente no transita por ahí. Por otro lado, se está poniendo en cuestión el proyecto del mercado, que ha sido discutido con los locatarios”.

CONCEJAL CASANOVA: "Cuando se discutió el proyecto la primera discusión fue con los ambulantes. Después se hicieron otras reuniones, pero la difusión, es porque a mí me gustaría que el proyecto en su integridad fuera expuesto acá en el Concejo, porque don Claudio Donoso, me hizo ver a mí que el 17 de Mayo del 2004, presentaron una idea general del proyecto, y finalmente el acuerdo fue que se expusiera nuevamente el tema del proyecto del Mercado para analizarlo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esto lo voy a ver yo, porque voy a requerir más información todavía. No estoy en contra, pero tampoco a favor, hay que informarse bien primero. El tema del Mercado, los Concejales están invitados a una reunión el día jueves a las 18.00 hrs., precisamente para tratar el tema de conocimiento del Mercado”.

CONCEJAL CASANOVA: "No nos ha llegado nada Alcalde”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo la firmé ayer en la mañana, así que tendría que estar recepcionada por ustedes. Vamos a verlo con Edgardo Torrealba. Pero yo les digo, es una inversión de 2.100 millones de pesos, y hagamos un esfuerzo para que el trabajo se haga, porque viene el Mall, con toda una inversión futurista y sería malo que el Mercado Central quede como un punto negro”.

CONCEJAL GALLARDO: "El problema central de los locatarios, es que el Terminal de Buses Rural es lo que les genera a ellos el mayor flujo de gente y mayores ingresos. Pero también la opinión que daba SECPLAN es que desde el punto de vista de la evaluación económica no tenía la rentabilidad social. Porque el tema es que MIDEPLAN les habría pedido sacarlo, pero tenemos que ver cuál va a ser la política del desarrollo urbano, y hay que verlo en ese contexto, hacia dónde vamos a dejar el terminal de buses urbano en el futuro, y así estudiar la situación del terminal de buses rurales”.

CONCEJAL GOÑI: "La metodología de MIDEPLAN apunta a un proceso de priorización y de inversión de recursos públicos, de acuerdo a ciertos parámetros que son básicamente sociales, pero que no dicen relación con la sustentabilidad económica del proyecto. Es lo mismo que no nos está



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

pasando con la feria Rahue, porque sí lo abordamos de otra manera, fue como un enfoque de negocios. La feria Rahue no es una política social, construir una feria no es lo mismo que construir una multicancha o una posta, porque tiene que ser un negocio para el Municipio y para los locatarios, porque al final puede transformarse en un problema social, porque puede acarrear déficit para el Municipio. Por lo tanto, el enfoque que tiene que tener el Municipio para hacer el Mercado, es un enfoque comercial, de negocios. Y si la salida del Terminal de buses implica una inviabilidad económica, no podemos hacerlo, porque nos estamos ganando un conflicto y un problema financiero en el mediano plazo. No porque MIDEPLAN diga que tenemos que hacerlo de una manera, lo vamos a hacer de esa manera. Es una cosa práctica simplemente. Ahora, yo lo que creo, y es que MIDEPLAN considera el Terminal actual como un sustituto para los flujos del Mercado, y por lo tanto lo que tenemos que hacer en el estudio es decir que vamos a sacar el Terminal de buses. Así que tenemos que defender desde el punto de vista del diseño, aquellas consideraciones que no nos signifiquen un mal negocio entre comillas, del endeudamiento en el mediano y largo plazo. Yo sugiero que veamos con detención el tema.

Y lo otro es dilucidar definitivamente la ubicación del Terminal interurbano, porque lo único que está haciendo es ayudar a sobredimensionar un espacio urbano que ya no va a aguantar más en materia de infraestructura. Así que si sacamos de ahí el Terminal de Buses, se hace perfectamente viable en tener un Terminal de buses rurales más acotado”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que ya no tenemos el tiempo. No sé de dónde sacaron que si el Terminal no tiene los buses ahí, va a morir el Mercado Central”.

CONCEJAL CASANOVA: "Es que la gente del campo compra ahí, y le da el movimiento”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo veo que ahí hay buses que están estacionados toda una mañana, y eso tampoco es lógico”.

CONCEJAL GOÑI: "Bueno, son puntos de vista”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que sería bueno invitar a los sectorialistas de MIDEPLAN, porque finalmente la respuesta va a ser de ellos. Si vamos a dar un paso adelante en términos de buscar un acuerdo, sería bueno que ellos vengan, porque nuestros profesionales que trabajan en nuestra SECPLAN no van a resolver el problema si no hay voluntad de los sectorialistas de Puerto Montt. Es una sugerencia".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Si no, va a ser la segunda vez que vamos a perder esta inversión. No por tres personas vamos a detener un tremendo proyecto, que va a ser complementario con el proyecto del mall".

CONCEJAL CARRILLO: "Si ustedes recuerdan, cuando vimos el tema de la feria Rahue, aquí se decía que no va a ser rentable, que la gente no va a ir, al mes se iba a cerrar, etc.; y a la fecha no es así, hay una buena afluencia de pública, un buen espacio, y otras cosas más. Entonces, un proyecto de esta envergadura obviamente no va a generar consenso pleno, es muy difícil, y también soy de los que veo que sacar los buses del mercado no genera una estampida de los que son los usuarios del Mercado Central. Porque si uno visita otras ciudades, como Temuco o Chillán, son mercados de gran trayectoria, y ninguno tiene un terminal de buses inserto en ellos. Entonces, lamento que este proyecto salga siempre en época electoral y genere estas situaciones de controversia, y siendo atendibles todas las inquietudes, es un buen proyecto y no debemos desaprovechar la oportunidad de sacarlo adelante".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a tratar de invitar al sectorialista".

39.- CONCEJAL GALLARDO: "Tenemos una solicitud del 3 de Diciembre del 2007, a la Dirección de Tránsito, pidiendo un semáforo, estudiar la factibilidad en realidad, en Avenida República con Antofagasta, porque ha habido accidentes, y sería bueno incorporarlo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pidamos la medición para estudiar la instalación de ese semáforo".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Tránsito, estudiar la factibilidad técnica de instalar un semáforo en la intersección de Avenida República





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

con Antofagasta, de acuerdo a lo mencionado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°571.-**

40.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo primero es con respecto a varios de reposición de alcantarillado que se están ejecutando por la empresa ESSAL, de hecho el día domingo salió una denuncia, en la calle Almirante Grau de Ovejería. Es cierto que ESSAL tiene todo un plan de inversiones de reposición de la red de alcantarillado, sin embargo existe una lentitud con respecto a la reposición de las veredas que son dañadas o sencillamente alteradas en algunas partes. Así que quisiera pedir que la Dirección de Obras Municipales pudiera tener una mayor fiscalización de las distintas obras que esta empresa hace en la comuna de Osorno, porque finalmente los permisos se canalizan a través de la Dirección de Obras Municipales, porque sabemos que están exentos de pago, pero no de hacer correctamente las obras de reposición del pavimento. Entonces, indudablemente que provocan un perjuicio al no reponer oportunamente las veredas o áreas verdes que se están destruyendo producto de esta reposición".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales, una exhaustiva fiscalización en todos los trabajos de reposición de pavimento y áreas verdes, realizado por distintas empresas en la comuna de Osorno. Lo anterior, en base a la indicación del Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°572.-**

41.- CONCEJAL MUÑOZ: "El otro tema tiene que ver con el plan de inversiones que va a desarrollar el SERVIU en cuanto a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

reposición o mantención de pavimentos. Sabemos que a partir del año pasado ya se está ejecutando a nivel nacional y de nuestra comuna, un plan de mantención y conservación de vías urbanas. Este año no se ha podido comenzar, pero entiendo que durante el segundo semestre estas obras se estarían desarrollando. Así que me gustaría que el Delegado del SERVIU nos venga a exponer cuál va a ser ese plan de inversiones en Osorno, porque sabemos que este es un problema que va creciendo y en la medida que enfrentemos este problema en forma oportuna, vamos a seguir manteniendo una problemática en este sentido”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al SERVIU, invitando al Delegado Provincial para exponer ante el pleno sobre el plan de inversiones para reposición y conservación de la red vial de la comuna. Lo anterior, sugerido por el Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°573.-**

42.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo otro es sobre la promulgación de la ley del mono. Yo planteé en un encuentro con los dirigentes sociales, lo limitante que es esta nueva ley, porque solamente la posibilidad de establecer propias a mano alzada, que en este caso es el mono, solamente se puede hacer hasta una superficie máxima de 25 m<sup>2</sup>, a diferencia de la antigua Ley que operó hasta el año 2002. Entonces, indudablemente que esto ha traído un perjuicio importante, porque muchas de las familias donde se han entregado viviendas progresivas o de infraestructura sanitaria, han desarrollado un tipo de arquitectura espontánea, o sea por necesidad, no estando afectas al poyo de asistencia técnica o de las normas legales. Entonces, indudable que esta opción es bastante limitante con respecto a los 25 m<sup>2</sup>. Y por otra parte se ha complejizado bastante la tramitación, porque no solamente existe la solicitud de por medio, sino que se incorporó en la Dirección de Obras Municipales un formulario anexo que tiene que ver con informar al Instituto Nacional de Estadísticas. Entonces, yo sé que el colega Mella también se comprometió en ese sentido, y lo podemos hacer juntos, de



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

plantear dos temas. Uno derechamente es representar al MINVU la posibilidad de ampliar la vivienda y presentar el plano sin necesidad de un profesional arquitecto. Y lo segundo, preguntarle a la Dirección de Obras Municipales, si efectivamente es tan necesario incorporar el formulario del INE, porque ciertamente que ha entrado a complejizar bastante el trámite, e inevitablemente terminan recurriendo a la asesoría técnica de un profesional arquitecto que les cobra por el servicio. Entonces, el espíritu de esta ley era generar un trámite simplificado para el Municipio y para el usuario, pero en este caso yo siento que el usuario está recurriendo siempre a la asesoría técnica de un profesional que por cierto va a cobrar, porque es un trabajo como cualquier otro”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero esto es ley, va a ser difícil que se dé ese cambio”.

CONCEJAL MUÑOZ: "La antigua ley se modificó dos veces. Y si tenemos que pedirlo a los parlamentarios, hagámoslo”.

CONCEJAL MELLA: "En esa reunión que tuvimos con los dirigentes sociales y donde se planteó este tema, justamente había un parlamentario, quien señaló que no competía al Poder Legislativo tratar el tema, y yo le planteé que ninguno de los chilenos tiene su iniciativa castrada, en el sentido que cada quien tiene la facultad de recomendar al Poder Legislativo a través de la Comisión de Vivienda, al Poder Ejecutivo, la posibilidad de provocar una enmienda en beneficio de la gente. Ahora, yo comparto plenamente esta limitante respecto de lo que establece la Ley en cuanto al número de metros cuadrados susceptibles de ampliar. Para mí no es lo mismo autorizar a alguien que tiene una propiedad de 80 ó 90 m<sup>2</sup>, que una casa de 25 m<sup>2</sup>. Yo diría colocar un tope de superficie a regularizar, que con lo ampliado no supere los 90 m<sup>2</sup>, porque muchas veces la gran limitante que tiene mucha gente, es que tienen varios hijos de distinto sexo, y necesitan contar con uno o dos dormitorios más. Entonces, necesariamente esto hay que plantearlo, desde el punto de vista social de esas familias. Así que me parece absolutamente razonable que como Municipio nosotros oficiemos al Presidente de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, al Presidente de la Corporación, más la Presidenta de la República y la titular de Vivienda, la recomendación que estamos formulando con el colega Muñoz”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MUÑOZ: "Efectivamente yo le daba una mirada social, porque por ejemplo hay muchos sectores poblacionales donde solamente se entregó la caseta sanitaria, nada más, y la ampliación fueron más de 25 m<sup>2</sup>. Entonces, a todos ellos tienen que buscar un profesional arquitecto que les haga los planos. Así que es muy limitante la cantidad de m<sup>2</sup> que se colocó. Creo que 60 m<sup>2</sup> como máximo de ampliación es una buena cantidad".

CONCEJAL MELLA: "Es complicado hablar de la superficie que se podría autorizar respecto de la ampliación, yo hablaría de una superficie que totalice no más allá de 90 m<sup>2</sup>, porque no es lo mismo para cada persona".

CONCEJAL MUÑOZ: "Que sean noventa en total".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al Presidente de la Comisión de Vivienda del Senado, al Presidente de la Cámara de Diputados, a la Presidenta de la República, y a la Ministra de la Vivienda, solicitando estudiar la factibilidad de modificar la «Ley del Mono» en términos de ampliar el margen de construcción de las viviendas regularizadas a través de la citada ley, a 90 m<sup>2</sup> en total. Lo anterior, en base al planteamiento del Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°574.-**

43.- CONCEJAL MUÑOZ: "Frecuentemente también ocurre que los camiones que pasan por el paso nivel de Ovejería, quedan atrapados en el paso. Quiero pedir que la Dirección de Tránsito pudiera colocar una señalética preventiva, pero a una buena distancia, donde se le indique la altura del paso a los camiones, para prevenir estos percances".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo le daría solución haciendo la rebaja respectiva del pavimento para que llegue a los cuatro metros y fracción que debe tener".

SECRETARIO CONCEJO: "La SECPLAN podría hacer el proyecto de ingeniería para el rebaje y la pavimentación del paso nivel".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para el rebaje de la calzada en el paso nivel de Ovejería, en los términos sugeridos por el Secretario del Concejo, y el planteamiento inicial del Concejal José Luís Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°575.-**

44.- CONCEJAL CARRILLO: "Muchos de ustedes ya se habrán informado por lo que apareció hoy día en el Diario Austral, la aprobación definitiva por parte del Director Regional de Chile Deportes, por la oficina provincial de este organismo en Osorno. Y quiero agradecer el apoyo del Alcalde a esta iniciativa, por mis colegas de la Comisión Deportes, y también me gustaría que por acuerdo del Concejo se le pudiera mandar dos notas de agradecimiento a dos personas. Uno fue el señor Gobernador, quien mostró mucho interés en esta iniciativa, enviando un oficio muy potente al organismo rector. Y la otra persona es el Senador Eduardo Frei. También agradecer a los medios de comunicación, al Diario Austral, que también le dieron bastante difusión. Y especialmente a los dirigentes deportivos, quienes dieron la fuerza a este trabajo, y creo que gracias al concurso de todas estas personas, logramos obtener este beneficio que esperamos sea un gran logro para los dirigentes deportivos, y venga a engrandecer más aún el deporte en nuestra comuna".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que lo ideal es que lo redacte usted mismo entonces, como Presidente de la Comisión Deportes del Concejo, y con el apoyo de todo el Concejo".

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12.25 horas.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Asistieron además el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....
- 2.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....
- 3.- JULIAN GOÑI MELIAS .....
- 4.- MARTHA HENKES NIELSEN .....
- 5.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
- 6.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....
- 7.- CARLOS GALLARDO PEREZ .....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO**  
**ALCALDE DE OSORNO**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES**  
**CONCEJAL DE OSORNO**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1707